

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-04 DE DICIEMBRE-

36° REUNIÓN

35° SESIÓN ORDINARIA



AUTORIDADES PRESIDENCIA.-

GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO

SECRETARIO LEGISLATIVO.- AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.- MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO
ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
CORRAL, MARTÍN GONZALO
DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARECA, MALVINA MERCEDES

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
MAMANÍ, MARÍA BELÉN
MEDICI, PAULA AMELIA
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

CONCEJALES AUSENTES C/SAVISO:

MADILE, DARÍO HÉCTOR a cargo de la intendencia municipal.

CONCEJALES AUSENTES S/SAVISO:

RAMOS, ARNALDO ABEL



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	16
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte)	16
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	18
PEDIDOS DE PREFERENCIAS.....	19
SOLICITUDES DE INFORMES	20
Ref. Expte. Cº Nº 135-3982/24.- (Instalación del cartel de publicidad ubicado en la intersección de la calle Madre Mercedes Guerra y Avda. San Martín).....	20
ORDEN DEL DIA	20
PUNTO 1. Expte. Nº 135-3620/24.-.....	20
CUERPO EN COMISIÓN	21
Sra. Gareca (SPV) Establecer licencia por cuidado de hijos con discapacidad para trabajadores dependientes de la Municipalidad de Salta.-	21
Sr. Corral (YP).-.....	21
Sr. García (YP).-.....	22
Sr. Farquharson (VPS).-	22
SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN.....	23
PUNTO 2. Expte. Nº 135-1046/24.-	23
Sr. Kripper (VPS) Crear espacio inclusivo y accesible en estadio Padre Ernesto Martearena.-.....	23
Sra. Medici (GSC).-.....	24
Sra. Chuchuy (VPS).-	25
Sr. Farquharson (VPS).-	25
Sr. Corral (YP).-.....	26
Sra. Gareca (SPV).-	26
Sr. Del Frari (SF).-.....	27
PUNTO 3. Expte. Nº 135-3750/24; 135-3768/24; 135-3770/24; 135-3785/24; 135-3786/24.-.....	27
PUNTO 4. Expte. Nº 135-3741/24.-	27
MOCION (Tratamiento en bloque)	27
PUNTO 5. Expte. Nº 135-3743/24.-.....	28
PUNTO 6. Expte. Nº 135-3744/24.-.....	28
PUNTO 7. Expte. Nº 135-3590/24.-.....	28
PUNTO 8. Expte. Nº 135-3797/24.-.....	28
PUNTO 9. Expte. Nº 135-3805/24.-.....	28
PUNTO 11. Expte. Nº 135-3852/24.-	28
PUNTO 12. Expte. Nº 135-3875/24.-	28
PUNTO 13. Expte. Nº 135-3810/24; 135-3812/24; 135-3830/24; 135-3873/24.-	28
PUNTO 14. Expte. Nº 135-3784/24.-	28
PUNTO 15. Expte. Nº 135-3185/24; 135-3204/24; 135-3728/24.-.....	28
PUNTO 16. Expte. Nº 135-4036/24.-.....	28
PUNTO 17. Expte. Nº 135-1276/24; 135-2038/24; 135-3229/24; 135-3232/24; 135-2705/24; 135-3210/24; 135-2692/24; 135-3059/24; 135-2848/24; 135-3072/24; 135-3004/24; 135-2809/24; 135-2930/24; 135-3046/24.-	28
PUNTO 18. Expte. Nº 135-2185/24; 135-3644/23; 135-1488/22; 135-0062/20 y 135-4312/23; 135-2458/24; 135-2063/24; 135-3815/23; 135-4663/22; 135-1217/23; 135-0995/23; 135-3989/23; 135-4120/23; 135-2845/24.-	28
PUNTO 19. Expte. Nº 135-0997/23; 135-0824/2024; Nota SIGA Nº 11558/2024; Nota SIGA Nº 3119/2023; Nota SIGA Nº 6299/2024; 135-1512/24; Nota SIGA Nº 6846/2024; 135-0316/24; 135-1016/24; 135-1460/24; 135-1532/24; Nota SIGA Nº 4041/2024; 135-4385/23; 82-026060-SG-2023; 82-026886-SG-2024.-.....	28
PUNTO 20. Expte. Nº 135-1152/23; 135-1585/23; 135-2475/23; 135-1295/24; 135-1327/24; 135-1336/24; 135-1350/24; 135-1352/24; 135-1376/24; 135-1413/24; 135-	



1431/24; 135-1433/24; 135-1472/24; 135-1493/24; 135-1523/24; 135-1592/24; 135-1593/24; 135-1610/24; 135-1633/24; 135-1675/24; 135-1676/24; 135-1678/24; 135-2100/24 y Nota SIGA N° 9091/2024.-	29
PUNTO 10. Expte. N° 135-3801/24; 135-3811/24, 135-3844/24,135-3849/24; 135-3882/24.-	29
Sr. Corral (YP) Solicitar a Aguas del Norte S.A. reparación de pérdida de agua en distintos puntos de la ciudad.-	29
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	29
Ref.- Expte. N° 135-3853/24 Declarar de Interés Municipal la 1ª Jornada de Comunicación institucional orientada a la salud del HSB.	30
Ref.- Expte. N° 135-3855/24 Declarar de Interés Municipal las 1º Jornadas Multidisciplinarias de Inteligencia Artificial	30
Ref.- Expte. N° 135-3916/24 Declarar de interés municipal el torneo de ajedrez "irt memorial mf aníbal aparicio"	30
Ref.- Expte. N° 135-3946/24 Declarar de Interés municipal la labor del comedor infantil comunitario "Sopita de Letras"	30
Ref.- Expte. N° 135-3986/24 Declarar de Interés Municipal la presentación de la base de perfiles laborales de personas Trans.	30
Sr. Farquharson (VPS).	30
Ref.- Expte. N° 135-4021/24 Declarar de Interés Municipal la presentación del libro "Tarde " del poeta Hugo Roberto Ovalle.	31
Ref.- Expte. N° 135-3803/24 Reconocer la trayectoria del "Club de Abuelos Corazones"	31
Ref.- Expte. N° 135-4027/24 Declarar de Interés Municipal la Primera edición del evento denominado "Aires Navideños".	31
Ref.- Expte. N° 135-4031/24 Reconocer la trayectoria del señor Julio César José periodista deportivo y relator de fútbol.	31
INSTRUMENTOS LEGALES	32
Solicitud de Informe N° 092 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3982/24.-	32
Ordenanza N° 11.415.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3620/24.-	32
Resolución N° 754 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1046/24.-	32
Resolución N° 759 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3750/24; 135-3768/24; 135-3770/24; 135-3785/24; 135-3786/24.-	32
Resolución N° 756 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3741/24.-	32
Resolución N° 757 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3743/24.-	33
Resolución N° 758 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3744/24.-	33
Resolución N° 755 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3590/24.-	33
Resolución N° 761 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3797/24.-	33
Resolución N° 763C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3805/24.-	34
Resolución N° 762 C.D.- Ref.: Exptes. Cº N°s 135-3801/24, 135-3811/24, 135-3844/24,135-3849/24 y 135-3882/24.-	34
Resolución N° 765 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3852/24.-	34
Resolución N° 766 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3875/24.-	34
Resolución N° 764 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3810/24; 135-3812/24; 135-3830/24 y 135-3873/24.-	35
Resolución N° 760 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3784/24.-	35
Declaración N° 027 C.D.- Ref.: Exptes. Cº N°s 135-3728/24, 135-3185/24 y 135-3204/24.-	35
Resolución N° 767 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-4036/24.-	35
Ordenanza N° 11.416.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1276/24; 135-2038/24; 135-3229/24; 135-3232/24; 135-2705/24; 135-3210/24; 135-2692/24; 135-3059/24; 135-2848/24; 135-3072/24; 135-3004/24; 135-2809/24; 135-2930/24; 135-3046/24.-	36
Resolución N° 771 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2185/24; 135-3644/23; 135-1488/22; 135-0062/20 y 135-4312/23; 135-2458/24; 135-2063/24; 135-3815/23; 135-4663/22; 135-1217/23; 135-0995/23; 135-3989/23; 135-4120/23; 135-2845/24.-	36
Resolución N° 769 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0997/23; 135-0824/2024; Nota SIGA N° 11558/2024; Nota SIGA N° 3119/2023; Nota SIGA N° 6299/2024; 135-1512/24; Nota SIGA N° 6846/2024; 135-0316/24; 135-1016/24; 135-1460/24; 135-1532/24; Nota SIGA N° 4041/2024; 135-4385/23; 82-026060-SG-2023; 82-026886-SG-2024.-	36



Resolución Nº 768 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3160/21; 135-1944/22; 135-1291/21; 135-0943/20; 135-3272/21; 135-2198/20; 135-2102/20; 135-0889/18.-	37
Resolución Nº 770 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1152/23; 135-1585/23; 135-2475/23; 135-1295/24; 135-1327/24; 135-1336/24; 135-1350/24; 135-1352/24; 135-1376/24; 135-1413/24; 135-1431/24; 135-1433/24; 135-1472/24; 135-1493/24; 135-1523/24; 135-1592/24; 135-1593/24; 135-1610/24; 135-1633/24; 135-1675/24; 135-1676/24; 135-1678/24; 135-2100/24 y Nota SIGA Nº 9091/2024.-	37
Resolución Nº 746 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3853/24.-	37
Resolución Nº 747 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3855/24.-	37
Resolución Nº 748 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-3867/24 y 135-3916/24.-	38
Resolución Nº 749 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3946/24.-	38
Resolución Nº 750 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3986/24.-	38
Resolución Nº 751 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4021/24.-	39
Resolución Nº 745 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3803/24.-	39
Resolución Nº 752 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-3835/24 y 135-4027/24.-	39
Resolución Nº 753 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4031/24.-	40



APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo horas 16:41', dice él: -

SR. PRESIDENTE (García).- Con la presencia de diecisiete concejales, siendo horas 16:41' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 35° Sesión Ordinaria del año 2024.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (García).- Invito a los concejales Ángel Ortiz y María Inés Bennassar a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

-Ingresa al recinto el concejal Guillermo Kripper-

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Buenas tardes, señor presidente, compañeros concejales, a los vecinos y a los trabajadores del Concejo Deliberante.

Quiero comentar que ayer pudimos ver varias actividades relacionadas al "Día Internacional de la Discapacidad". Si bien se celebra ese día para conmemorar los derechos de las personas con discapacidad y todos los logros obtenidos hasta la actualidad en cuanto a educación, salud, economía y accesibilidad. Hoy vivimos un retroceso por un gobierno que realiza medidas de ajustes.

Hace unos días, el director de ANDIS (Agencia Nacional de Discapacidad) anunció que darán de baja doscientas mil pensiones, sin esperar aún la auditoría. Es decir, está en auditoría y ya

anunció que darán doscientas mil bajas de pensiones de discapacidad.

Otro reclamo que se viene haciendo desde discapacidad tiene que ver con los aranceles, los cuales tienen que estar acordes a los reales costos de servicios institucionales, profesionales y de transportes. Hubo un aumento en los haberes prestacionales en el mes de octubre de un 1 %, en el mes de noviembre de 0,5 % y en el mes de diciembre será del 0,5 %. Esto está por debajo de la inflación, que en el mes de octubre fue del 2,7 %, lo que lleva a una gran crisis en el sector prestacional, obviamente afectando los derechos de las personas con discapacidad, porque el sector prestacional no logra cubrir sus gastos a nivel operativo para prestar sus servicios.

En este contexto, quería pasar un número a nivel mundial: se considera que hay aproximadamente setecientos millones de mujeres y niñas con discapacidad, las cuales afrontan diversos desafíos. Uno de ellos es el mayor riesgo de violencia y abuso. También enfrentan barreras de acceso al empleo, deficiencia en el servicio educativo y sanitario, así como limitaciones en la participación de espacios y toma de decisiones.

Simplemente mencionar que, en materia de discapacidad, hay muchísimas leyes, muchísimos logros y muchísimos avances, pero aún tenemos que seguir trabajando para que estos logros se integren y se apliquen.

Tenemos las políticas de inclusión escolar, pero hay niños que son incluidos en las escuelas públicas y no son integrados, ya que las maestras no tienen la capacitación para trabajar con niños que requieren una educación especial e integradora. Así, en el sistema de salud y de terapia, tenemos que seguir trabajando por los derechos de las personas con discapacidad.

-Asume la presidencia la concejal Agustina Álvarez-



Hablo desde este aspecto porque soy terapeuta. Desde hace años, venimos trabajando los profesionales en los ajustes. Cobramos las prácticas seis meses después. Las personas con discapacidad recurren a los recursos de amparo para que las obras sociales puedan dar cobertura integral, porque no son personas consideradas de caridad, sino sujetos totales de derechos. Por ese motivo, más que palabras, tenemos que seguir trabajando para que se hagan tangibles todos estos derechos.

Como venimos hablando de derechos, quería mencionar que el 2 de diciembre —que fue el lunes— comenzó la fiscalización de velocidad a través de fotomultas. Si bien este sistema fue implementado (con el cual discrepo), ya lo manifesté cuando fue tratada esta ordenanza, con argumentos el mismo día del tratamiento. Por ejemplo, que te deben informar en el momento en que estás cometiendo la falta, pero no voy a ahondar en ello. Simplemente, quería resaltar algunas observaciones, ya que se puso a prueba la implementación.

Observé que no hubo una campaña de alto impacto y masiva desde el Ejecutivo Municipal. Pude ver en los medios de comunicación que transmitían dónde están ubicadas las cámaras.

También observo que en la avenida Paraguay y Chile hay una cámara instalada de manera ascendente, la cual carece de una señalización de advertencia de velocidad. Hay un pequeño cartel que dice "zona de cámaras" y está a veinte metros de la cámara.

Lo mismo sucede en la avenida Paraguay y Ragone. De forma ascendente, la misma modalidad: un pequeño cartel a veinte metros de la cámara que dice: "zona de cámaras", pero no hay una señalética que advierta sobre la velocidad en esa zona.

Por ese motivo, como lo manifesté en su momento, si este proyecto se llevaba a cabo, iba a ser una de las primeras en asegurar su correcta implementación para

defender los derechos de nuestros ciudadanos. Muchísimas gracias, presidente.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Álvarez).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias presidenta.

Antes que nada, quiero saludar a mis compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo Deliberante y a todo aquel que esté haciendo el favor de seguir esta transmisión, sea la plataforma que sea.

Quiero expresar una alegría, un agradecimiento, por sobre todas las cosas, celebrar el hecho de que se empieza en nuestra ciudad a mostrarse pasos certeros rumbo a lo que es el acompañamiento, el apoyo y el empuje a la economía popular.

Hace diecisiete años, las personas que buscaban el mango en la calle y tenían sus orígenes como manteros eran ubicadas en esa porción del parque San Martín que todos conocen, frente a lo que es el teleférico San Bernardo, entre el pasaje Chiclana y San Martín. Las queridas "latas verdes", que durante años han tenido una ordenanza de concesión de uso del espacio público, cada cuatro, cada dos y, de nuevo, cada cuatro años tenían prórrogas respectivas con respecto al permiso para poder ejercer su trabajo en ese lugar.

Este lugar se ha convertido en uno de los preferidos, no solamente por los turistas, sino también por los salteños, para ir a realizar compras, salir un fin de semana, recorrerlo y compartir en familia.

Hace dos años, frente a lo que en ese momento se consideraba una decisión política por el Ejecutivo anterior, se les daba un plazo de abandonar el lugar hasta el 31 de diciembre del año 2022.

Personalmente, con el bloque que representábamos en aquel entonces, habíamos sancionado una ordenanza en este Concejo Deliberante, dando nuevamente la prórroga, principalmente para transmitir tranquilidad a los trabajadores y trabajadoras. El 80 % de las



familias que conforman el lugar son mujeres jefas de hogar, que llevan adelante la manera de obtener ingresos para sus respectivas familias. Feriantes que venían llorando a pedirnos algún tipo de intervención porque no sabían cuál iba a ser su destino.

Bien, esa ordenanza se sancionó y, al tiempo, tuvo un veto por parte de quien era intendenta en aquel entonces, negando la posibilidad de tener una figura normativa que lleve la tranquilidad que estos trabajadores estaban requiriendo, necesitando y sobre todas las cosas, esperando de mano de quien los representaba en el Ejecutivo Municipal.

Desde este Concejo no se pudo revertir ese veto porque el espacio opositor no resignaba ningún voto para que eso así sea. Me remonto al paso a paso que se suscitó en aquel entonces porque se cometieron errores tras errores, burlas tras burlas con los trabajadores del parque.

Se hizo una prórroga por decreto, que luego se venció. Se creó una unidad de gestión del espacio público del parque San Martín con el nombramiento de una interventora, generando la intervención de la intervención. La falta de claridad de qué es lo que se quería hacer con el espacio que pretendían liberar del parque San Martín, contestaciones atrevidas, por cierto, pero sí con la claridad de querer sacarlos de ese lugar.

El tiempo pasó, presidenta, y debo decir que, desde que hemos encarado el desafío de trabajo de actualización del padrón de los trabajadores del parque, luego de tener varias reuniones tanto con el intendente como con integrantes del Ejecutivo Municipal, el área de espacios públicos y demás.

Terminando este 2024, tengo la alegría de anunciar que acabamos de presentar por mesa de entrada la ordenanza que crea el Paseo San Martín, priorizando en la actividad comercial que en él se realice a estos trabajadores que forman parte de este padrón.

Es necesario entender que será una de las pocas veces en las que vemos empoderarse a la economía popular frente a los grandes poderosos, que acaban con quienes practican o se atreven a llevar adelante actividades desde la economía popular.

Es importante destacar que, con lo que vamos a obtener a partir del tratamiento de esta ordenanza en este Concejo Deliberante, y a partir de lo que, ojalá, sea la aplicación y ejecución de la misma, llevando a cabo refacciones y modificaciones que, incluso, los trabajadores del parque están dispuestos a acompañar y trabajar coordinadamente con el Ejecutivo Municipal, con nosotros, los concejales, es una buena noticia.

Es una noticia que, en lo particular, me llena de felicidad. Sé que a muchos de los integrantes de este Concejo también. Sobre todas las cosas, esto lleva tranquilidad a estos trabajadores que, durante mucho tiempo, vienen esperando una respuesta.

Han sido utilizados y ninguneados desvergonzadamente durante años, y el esplendor del ninguneo lo han tenido en la gestión anterior, que intentó sacarlos a patadas del lugar, cuando mínimamente aplicaba tener debate, discusión, empatía y consideración. Eran trabajadores que llevaban más de quince años practicando su actividad en la economía popular en el lugar.

Es una buena noticia para los trabajadores del parque, para los que están registrados en el padrón, que ronda alrededor de 230 feriantes. Es de agradecer el trabajo del equipo, el trabajo comprometido de cada uno de los integrantes del bloque "Yo Participo", de los trabajadores de las oficinas, visitando a cada uno de los feriantes, a cada uno de los integrantes de las familias que conforman este registro.

Invito a que este Concejo Deliberante lleve a cabo un trabajo superador, que no me cabe duda de que



sucedará, hasta llegar al tratamiento en el recinto y la sanción de aquella ordenanza que les dará esa tranquilidad y cumplirá el sueño que durante tantos años están esperando.

Seguir trabajando en el lugar, empoderarlo y ser testigo de este hecho histórico, donde la economía popular se empodera en la ciudad de Salta. Muchas gracias, presidente.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Álvarez).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

-Reassume la presidencia el concejal García-

SR. NIEVA.- Gracias, señora presidente.

Quiero poner en conocimiento de este Cuerpo que, atento a algunas situaciones que se están sucediendo y que tomaron estado público, se han presentado situaciones puntuales de supuestas denuncias de irregularidades en cuanto a la asignación de algún pedido de costos o pagos, en función de un supuesto permiso de uso y explotación.

-Asume el Prosecretario Legislativo Marcos Illesca-

En el día de ayer, he presentado un pedido de informe para tomar conocimiento formal y real de todo el sistema de administración y control relacionado con los "mercaditos". Así es la denominación que establece la ordenanza.

Puntualmente, el Patio de la Empanada —reitero—, atento a la denuncia formulada por una vecina y al impacto social que genera, me parece que es importante que este Cuerpo Deliberativo tome conocimiento y, en función de ello, solicite el informe a quien corresponda para intervenir en lo que resulte según lo informado.

Justamente, quería poner en conocimiento del Cuerpo este pedido de informe. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los aquí

presentes y a quienes siguen la transmisión.

Una de las concejales que me antecedió en la palabra habló de la fotomulta. Si bien lo explicó muy bien, quería dar mi opinión al respecto.

En primer lugar, aclaro que también fui una de las concejales que se opuso a que se regule y aplique el sistema de fotomultas. Cuando me opuse, dije claramente que lo hacía porque, en un montón de ciudades, se había intentado implementar este sistema y, más que un sistema que busque la prevención, se había convertido en "cazabobos".

Buscaba que los ciudadanos generen este tipo de multas para aplicarles las sanciones. Y muchas veces escuchábamos o veíamos en la televisión o en distintos medios que había cámaras que no estaban bien señalizadas, cámaras que estaban ocultas, agentes que estaban escondidos. Entonces, cuando una persona pasaba con exceso de velocidad, automáticamente quedaba en infracción.

Nosotros lo que queremos hacer es justamente lo contrario: no salir a recaudar por el simple hecho de recaudar, sino educar a la sociedad para que actúe conforme a la ley. Por eso, se colocan estos dispositivos en puntos estratégicos para evitar accidentes de tránsito.

Quería dejar en claro que, en ese momento, si bien no estaba de acuerdo con la norma, como sabía que la mayoría de los concejales iba a acompañar este proyecto, traté de trabajar para que saliera lo mejor posible dentro de mi disconformidad.

En ese trabajo, se solicitó en este recinto que se agregue en uno de los artículos de la ordenanza que adhiere a la ley de tránsito que, 300 metros antes de donde se encuentren los radares, debe haber señalética. De esta manera, los ciudadanos no incurrirán en este tipo de infracciones, sino que, traten de evitarlas y prevenirlas.

Justamente, esto es lo que quiero dejar en claro: que todos los ciudadanos



sepan que, a partir del lunes, está en vigencia la fotomulta. También se debe controlar que estos carteles estén colocados; si no los ven, hagan la denuncia, hagan el reclamo y, en caso de que les llegue una fotomulta y no haya estado la señalética correspondiente conforme a la ordenanza, estas multas no se podrán cobrar. Deben dejarlo establecido cuando realicen el descargo.

¿Qué es lo que busco a través de esta manifestación? Informar a la ciudadanía para que conozca de manera profunda cuáles son sus derechos y cuáles son sus obligaciones. De esta manera, logramos tener instituciones que sean buenas, que sean positivas y medidas que mejoren la calidad de nuestras instituciones.

Así que, en primer lugar, quería mencionar este tema, que me parece sumamente importante, sobre todo porque, a partir del lunes pasado, se empezaron a aplicar las fotomultas, o al menos eso es lo que comunicó el Ejecutivo Municipal.

En otro orden de ideas, lo escuchaba a usted, señor presidente, hablar de aquella situación relacionada con los distintos puestos en el parque San Martín y sobre empoderar a la economía popular. Si bien creo que es positivo fortalecer la economía popular, muchas veces vemos cómo, en lugar de quedar en manos del Estado, termina en manos de algunos mercenarios que buscan hacer sus propios negocios a costa de algunos permisionarios y puesteros.

Incluso, el concejal —permítame nombrarlo— Gonzalo Nieva hizo un pedido de informes sobre el Patio de la Empanada por distintos reclamos relacionados con esta temática. A mí también me hicieron distintos reclamos sobre puestos en el Mercado San Martín, donde me comentaban que se exigían montos exorbitantes de siete millones, de nueve millones, por contratos que durarían cinco años. Luego, transcurridos dos o tres años, llamaban nuevamente a quienes

habían firmado el contrato para decirles que debían realizar nuevos pagos.

Creo que, si bien uno, con la responsabilidad que tiene y ocupando el cargo que ocupa, debe estar atento a este tipo de cuestiones, también es necesario profundizar e investigar. Me parece muy preocupante este tipo de denuncias que hacen los vecinos con respecto a estas situaciones que son municipales o que están manejadas por el municipio.

Recuerdo también que, en ese momento, en el parque San Martín no se cumplía con la normativa vigente que prohibía vender determinados productos, como alimentos, juguetes u otros artículos contemplados en la ordenanza. Sin embargo, se había formado un caos tal que terminaban pagando justos por pecadores. Finalmente, se derogó esa ordenanza y no se renovó el permiso que les concedía, justamente porque había muchas personas incumpléndola.

A raíz de esto, a lo que voy es que el Estado es el primer obligado y el que tiene que ejercer el poder de policía, quien debe ocuparse de que este tipo de situaciones no ocurran o no se repitan.

Por ese motivo, es que cuando tengamos la posibilidad de analizar el proyecto que fue presentado por su autoría, voy a hacer este análisis y voy a encargarme de que exista la suficiente cantidad de controles para que el Ejecutivo los lleve a cabo, para evitar que vuelva a suceder lo que sucedió anteriormente.

Como muy bien usted decía, los puesteros del parque San Martín no estuvieron solamente a disposición de un gobierno. Fueron muchos los gobiernos que, con falsas promesas, los hacían trabajar en distintas campañas y, después, no les daban soluciones; promesas vacías.

Esto no puede funcionar así. Tiene que funcionar conforme a las leyes y ordenanzas, de acuerdo con los parámetros o criterios que se establecen para que funcione de manera armónica. Con



respecto a ese tema, es necesario trabajar en esas cuestiones.

Respecto al mercado San Miguel, que ya se encuentra trabajando, existe una ordenanza que establece un ente centralizado, conformado por un directorio que lo dirige. No solamente maneja el mercado San Miguel, sino que maneja todos los mercaditos municipales.

En pos de eso, es que con el bloque de "Juntos por el Cambio" estamos trabajando en otro pedido de informe y en la reforma de la ordenanza que tenemos vigente. Creemos que no está funcionando como corresponde y que cuestiones que deberían ser más que claras terminan siendo vidriosas. Cuando este tipo de situaciones son vidriosas, son preocupantes para toda la ciudadanía.

-Reasume el Secretario Legislativo Amado-

También quiero dejar en claro que, porque una persona tenga un puesto en cualquier mercado o paseo, no significa que adquiera un derecho vitalicio. Es un permiso. Es como si se alquilara un local comercial cualquiera y, si no se cumple con lo que está establecido en el contrato y en la normativa, esa persona pierde ese permiso.

Entonces, dejar en claro cuál es mi opinión respecto a estas cuestiones que fueron mencionadas a lo largo de este periodo de manifestaciones. También quiero dejar en claro cuáles son las medidas que vamos a tomar y cuál creemos que es el camino para tener una Salta mejor, más segura y organizada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTÍZ.- Gracias, señor presidente. Saludo a todo el personal del Concejo y a todos mis pares.

Muy corto, como dijeron otros concejales y usted también, presidente. Me ha llegado una serie de denuncias, con mucha preocupación de gente que está teniendo inconvenientes en lo que es este

tipo de concesiones. Hablando, inclusive, del mercado San Miguel y del Patio de la Empanada, donde ha tomado estado público una situación que podría ser realmente muy dura para una señora no vidente.

Todos los caminos parecieran terminar en un solo lugar. Estaría bueno, que el pedido de informe del concejal — permítame nombrarlo— Gonzalo Nieva, sea tratado mañana en la Comisión de Servicios Público. Voy a apoyar para que esto se discuta en la próxima sesión y empecemos a pensarlo.

Invito a mis colegas a que empecemos a pensar en el rediseño de la situación de los lugares públicos municipales. El Patio de la Empanada es un lugar emblemático para el turismo. Es una de las caras o uno de los sitios donde generalmente se planifican las visitas de la gente que viene de afuera. Además, de conocer un lugar muy reconocido como el famoso boliche Balderrama, que está en diagonal.

Son lugares de tránsito y de visita, es importante que mantengamos, en primer lugar, una representatividad. Una cara de gente que realmente viene trabajando en esto desde hace años, y creo que es importante respetar.

No creo, y estoy plenamente confiado, en que, una vez que tengamos la información en el amplio pedido de informe que hace el concejal Nieva, vamos a tener elementos para empezar a tomar decisiones y destrabar situaciones que, sin dudas, empiezan a generar demasiado ruido, demasiados planteos y donde el Concejo —pero principalmente el Ejecutivo Municipal— tiene que empezar a tomar cartas en el asunto.

Porque, si bien nos vamos a quejar de administraciones anteriores, de gobiernos anteriores, echar la culpa no sirve.

Por lo menos, desde nuestro bloque, estamos dispuestos a conversar con todos,



a buscar las herramientas y también a pedir el compromiso necesario por el poder de policía al municipio.

Sé que es preocupante la situación de algunos permisionarios, en este caso porque me lo han expresado desde el Patio de la Empanada. De nada sirve acallar las voces que ponen en estado público estas situaciones, porque acá lo que se necesita es aclarar y dar respuestas a esta permisionaria y a otros que expresan su profunda preocupación por poder perder esa concesión que tienen de algo de lo que viven. Ya son, en muchos casos, visitados recurrentemente por las mismas personas que llegan a nuestra ciudad.

Lo que usted expresaba, presidente, sobre el parque San Martín, nos deja para el 2025 una tarea enorme. Debemos dar tranquilidad y asumir el compromiso con los distintos permisionarios de los diferentes lugares, garantizando que no vamos a hacer de esto un botín de disputa política, sino que el compromiso es actuar con la mayor responsabilidad, equidad y respetando a aquella gente que ya viene trabajando.

En estos tiempos difíciles para la economía popular, nosotros debemos actuar para sostener justamente a aquellas familias y a aquellos emprendimientos que tanto les costó instalarse, hacerse un nombre y dar a conocer su producto.

El compromiso está, y eso es lo que quería manifestar, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

En cierta medida, quería hacer una aclaración, ya que se está tratando la temática de la fotomulta. Particularmente, en su oportunidad, acompañé el proyecto que se presentó aquí y quiero ser reiterativo en algo.

Cuando acá tratamos el proyecto, no tenía que ver con "fotomultas sí" o "fotomultas no". Tenía que ver con

establecer un procedimiento, sobre todo, a través del cual el vecino contribuyente pudiera ejercer su derecho de defensa.

Hago esta aclaración porque, en realidad, el convenio sobre las fotomultas fue firmado el año pasado por medio de la gestión anterior. En caso de rescisión, exigía al municipio valores exorbitantes en razón del incumplimiento del contrato, lo que impedía o autorizaba al Ejecutivo a no aplicarlo en caso de la rescisión.

En cierta medida, este año lo que hicimos fue implementar un procedimiento y no discutir la cuestión de "fotomultas sí" o "fotomultas no". Reitero, había un convenio firmado y, a nosotros, como concejales, no nos quedaba otra opción que establecer un procedimiento.

¿Qué quiere decir esto? Si nosotros no hacíamos esto y las fotomultas se ponían en vigencia —como ahora ha sucedido—, el contribuyente no iba a tener un lugar, no iba a tener un espacio, sobre todo, no iba a tener un procedimiento a través del cual ejerciera su derecho de defensa.

Esta aclaración me parece importante porque volvemos a caer en el embrollo de discutir, y la gente cree que nosotros hemos aprobado efectivamente las fotomultas, y eso no es cierto. Reitero, se aprobó o se firmó el convenio el año pasado, por lo cual está bueno hacer la aclaratoria.

Me sumo al pedido —al requerimiento por parte de los diferentes concejales— de que quede aclarado lo que es la señalización y la señalética. De hecho, en su oportunidad, cuando tratamos aquí el proyecto que tenía que ver con el procedimiento para la aplicación de las fotomultas, fuimos muy detallistas y precisos en la determinación de los metros que debía haber y la señalización que tenía que tener cada una de las cámaras.

Me sumo a ese reclamo que, por supuesto, es más que lógico y más que legítimo, para que el contribuyente —como bien dijo alguna concejal



preopinante— no termine siendo un "bobo" de las cámaras y cayendo permanentemente en el error de pasar en exceso de velocidad o cruzar un semáforo en rojo.

Pero está bueno que hagamos la aclaración de que aquí no se aprobó la fotomulta. Por el contrario, ya había un convenio firmado y, en el caso de no cumplirlo, íbamos a tener que pagar valores exorbitantes a la empresa que, en su oportunidad, firmó ese convenio.

En otro punto, quiero volver a una cuestión que había manifestado hace dos o tres semanas y que tenía que ver con la caída o la pérdida garrafal del poder adquisitivo que se dio a lo largo del año, con datos, estadísticas y porcentajes más precisos.

Ha salido un informe del Instituto Interdisciplinario de Economía Política de la Universidad Nacional de Buenos Aires que establece, en términos generales, que la pérdida del poder adquisitivo de los sueldos fue del 28,2 %. Hago una aclaración más: en octubre, a nosotros nos vendían la historia de que los sueldos, los salarios, ya le estaban ganando a la inflación y eso —según este instituto— es absolutamente falso.

En octubre, los sueldos perdieron, en relación con la inflación, un 1,3 %. Es decir, haciendo un análisis de lo que fue el primer año de gestión del gobierno nacional, sigue habiendo una caída lenta en razón de la merma de la inflación, pero paulatina, progresiva y permanente en lo que respecta a los salarios en nuestro país.

Ahora, me llamaba la atención otro estudio que realizó la Universidad de San Andrés, el cual establecía que la gente — en términos generales— tenía una satisfacción con la gestión de gobierno de entre el 48 % y el 50 %.

Haciendo una comparación con lo que fue el primer año de gestión del expresidente Alberto Fernández y el primer año de gestión del expresidente Mauricio Macri, este número resulta mucho más alto

que el que, en su oportunidad, gozaban estos presidentes en su primer año de gestión.

Ese informe continúa y avanza manifestando cuál es el motivo por el cual existe ese nivel de satisfacción o conformidad con el gobierno nacional. El término general que surge es la idea de la esperanza. Hay una esperanza de que la situación mejore; hay una esperanza de que las medidas implementadas generen cambios positivos.

Ahora, lo interesante es dónde se asienta esa esperanza. La gente misma lo decía: en ciertas pautas o puntos que, en definitiva, si uno los analiza a fondo, responden más a una cuestión de circo que realiza el gobierno nacional.

Quiero hacer alusión a algunos temas. Por ejemplo, esta discusión que hoy tenemos sobre si los extranjeros empezarán a pagar por la educación pública, si la salud será arancelada, si los presos podrán cambiarse o no de sexo en las cárceles, si vamos a poder cargar combustible de manera personal sin depender de un trabajador de la estación de servicio y si las jubilaciones de privilegio se eliminarán o se mantendrán, entre otros temas.

Todo esto nos mantiene en un criterio que, a la larga, es lo que le genera esperanza a la gente.

Pero, sí hay una preocupación, y esta estadística también lo marcaba. A pesar de existir un criterio de vender circo a la sociedad. La sociedad tiene muy en claro dos puntos que le preocupan muchísimo: la pobreza y los salarios. Mantengo la esperanza, pero me preocupa la pobreza y la situación de mi salario. Es decir, la gente está advirtiendo esto y lo que está dando es la chance de ver si esto mejora.

Particularmente, voy a insistir en algo. La discusión no tiene que ver con si sacábamos las jubilaciones de privilegio, si se puede cargar combustible de manera personal, etc. Creo que la discusión en la República Argentina —esta es la primera



vez que lo digo— tiene que ver con cómo se divide la torta. A la larga, es eso.

Y ahí nos siguen vendiendo circo. ¿Por qué? Hace poquito —en realidad, se hizo eco en todos los medios de comunicación— nos mostraban la revista argentina *Forbes*, donde aparecían los diez que más riquezas tienen en la República Argentina. Y seguimos ahí, discutiendo qué pasó con los Pérez Companc, por qué subió tanto Galperin, y seguimos en esa situación.

Sin embargo, lo más importante lo dejamos de lado, y tiene que ver con que la brecha entre los que más tienen y los que menos tienen ha aumentado absolutamente un 60 % en el lapso de un año. Es decir, este último año en la República Argentina.

Quiero cerrar con una conclusión. La semana pasada, discutiendo respecto a los barrios populares, me quedó una sensación medio extraña, y llego a la conclusión de que estamos aventajados sobre aquellos que se creen dueños de la verdad o, en cierta medida, creen que son los padres de las batallas culturales.

Estamos aventajados respecto de aquellos que creen que todo pasa por el éxito, por ganar elecciones, por tener más concejales o más diputados nacionales representando en una banca.

Sin lugar a dudas, estamos aventajados sobre aquellos que creen que el negocio de los juegos de azar es más importante que resguardar la integridad psíquica de nuestros niños y jóvenes.

Estamos totalmente aventajados respecto de aquellos que consideran que el objetivo de una institución deportiva es salir campeones de una Copa Libertadores, en lugar de ser un espacio de contención para niños, niñas y jóvenes en nuestro país.

Estamos aventajados respecto de aquellos que creemos que el costo de esto no lo tienen que pagar los jubilados. Aquellos que creemos que los jubilados deben mantener todos los medicamentos necesarios para poder vivir una vida digna.

En definitiva, quienes nos sentimos aventajados sobre los que piensan así creemos que todos venimos del mismo Dios y que todos tenemos un mismo objetivo o deseo en nuestras vidas: ser felices, teniendo las mismas oportunidades. Pensando que la política y todas las medidas que debe tomar un Estado tienen que ser con la gente adentro. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor presidente.

Voy por partes. Primero, arranco diciendo que sí, por culpa de este Concejo Deliberante están funcionando las fotomultas ¿Por qué? Porque si nosotros no hubiéramos aprobado dicha ordenanza —modificación a una ordenanza vigente— donde se establece y se regula cómo es el procedimiento ante una fotomulta, hoy no tendríamos el funcionamiento de la fotomulta.

Por eso es que el oficialismo tenía ese apuro de sacar la normativa, porque sabía que se le venía esta situación y querían tener la norma que habilitara el cobro y el funcionamiento. ¿Qué hubiera pasado con dicho convenio? No hubiera sido aplicable, y ahí hubiéramos tenido una discusión legal, pero entiendo que podríamos haber ganado esa discusión legal.

Pero, aquí fuimos corriendo y, en lugar de darle discusión, fuimos y aprobamos a rajatabla el funcionamiento de las fotomultas.

En eso del dueño de la verdad, no me considero, pero sí quiero decirles que el intendente hizo toda su campaña hablando de dos cosas: fotomultas e impuestos. ¿Qué hizo cuando llegó? Fotomultas e impuestos. Entonces, no seré el dueño de la verdad, pero evidentemente, del otro lado tampoco.

Sigo, señor presidente. Cosas que pasan. La gente sabrá decirlo o no. Si están contentos con que les metan un aumentazo



y un impuestazo, ¡listo, ellos lo elegirán! Si no, lo sacarán con las urnas. Dos cositas nada más he contado de esto.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con la gestión nacional, al final no entiendo. Tienen una hecatombe bárbara en el gobierno provincial porque no saben para dónde disparar. Algunos son más libertarios que Milei y salen a decir: "El gobernador es la cara de Milei, bla, bla, bla, Milei, ¡viva la libertad, carajo!". Un montón de gente en el gobierno provincial sale a decirlo.

Por otro lado, está la parte progresista, que dice: "Milei es lo peor que le podría pasar a la Argentina, bla, bla, bla". Pónganse de acuerdo. Me van a decir: "Bueno, pero el gobernador es salteño". Pero, en definitiva, si le van a criticar ciertas medidas al presidente, también deberían criticárselas al gobernador provincial.

Si vamos a hablar de que está mal arancelar la educación universitaria para los extranjeros o está mal arancelar la salud para los extranjeros, arranquemos por el gobernador, que ya lo hizo. Yo no lo critico por ello. Me parece bárbaro que lo haya hecho, y qué bueno que ahora el gobierno nacional haya avanzado con eso. Igualmente, les digo que Alfredo Olmedo lo proponía mucho antes. Estamos hablando de cuando era diputado en el año 2016.

Siguiendo en esa línea, señor presidente, me parece muy importante hablar de esto, porque jugar con los abuelos, con esa sensibilidad, me parece de la más baja estofa. Estamos hablando de decirles a los abuelos que no van a recibir los medicamentos. Eso es una vil y pura mentira de aquellos que saben —porque ven las encuestas— que vamos a ganar las elecciones.

Pero no se trata solo de elecciones; no nos interesa solamente ganarlas. ¿Para qué queremos ganar elecciones? Para cambiarles la vida a todos los argentinos y

salteños. ¿Y saben qué? Estamos en buen camino.

Entonces, empiezan con todas estas operetas mediáticas, con querer confundir a la gente. Hoy soy un poquito libertario, después me peleo un poquito, vuelvo, intento coparle el espacio, intento confundir al electorado. Todo este tipo de cuestiones hay que decirlas.

En definitiva, para que quede claro —y ojalá los medios de comunicación lo levanten—, lo que tiene que ver con los jubilados ha sido la noticia de que nosotros queremos que no reciban los medicamentos.

Que quede bien en claro, señor presidente: los abuelos van a seguir recibiendo los medicamentos gratuitos. ¿Quiénes no los van a recibir? Los que tengan un yate, los que tengan un avión, un helicóptero.

¿Me va a decir que no le parece justo? Tanto hablamos de la brecha, de la diferencia entre el más rico y el más pobre. Bueno, nosotros decimos que el que tiene mucho que se pague el medicamento; el que tiene poco, lo va a seguir recibiendo al 100 %.

Si tienen más de un inmueble, van a tener que pagarlo. Si tienen —como les decía— aeronaves, embarcaciones, un auto último modelo, van a tener que pagarlo. Porque es un medicamento y, evidentemente, tienen la capacidad adquisitiva para afrontarlo si poseen dichas cosas.

¿Qué pasa si viene un abuelo y nos dice: "Mi medicamento es carísimo, no soy millonario, gano 700 mil pesos y el medicamento está caro"? También seguimos contemplando esas cosas. Aquellos medicamentos que excedan el 15 % del sueldo del jubilado tendrán bonificación.

La verdad, qué siniestro es ser kirchnerista. Qué siniestro es no acompañar a un gobierno que viene haciendo las cosas bien, que le genera esperanza a más del 50 % de los



argentinos. Porque, cuando prenden la tele, ven noticias que alegran.

Cuando prenden la tele y se dan cuenta de que, por primera vez, hay un gobierno que viene y les dice las cosas como son. Y dice: "Acá están currando con esto".

¡Que bajo es currar con cada cosa! Es increíble cada cosa que hemos encontrado durante este gobierno. Hemos tenido una fundación en la Plaza de Mayo haciendo su discoteca y sus jodas. Teníamos un montón de situaciones.

Y vamos a seguir descubriéndolas, porque donde levantas una piedra, hay un curro. No porque ahora se haya inventado la palabra "curro", sino porque nadie los quiso tocar. La gran cantidad de curros a nivel provincial y municipal que debe haber está esperando que venga alguien, levante la piedra y los descubra.

Tranquilos, que nosotros, desde La Libertad Avanza, lo vamos a seguir haciendo y vamos a seguir trabajando para descubrir cada uno de los curros que están encubriendo a nivel provincial y municipal. Y cuando los descubrimos a nivel nacional, hacen la vista gorda. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos mis pares, a los trabajadores de este Concejo y a quienes nos están siguiendo por distintas vías.

Claramente, estamos en la época de la posverdad, donde, a través de un discurso, se distorsionan grandes aspectos de la realidad. Qué bueno que hoy no haya molestias por hablar de temas nacionales.

Cuando uno tiene que reflexionar en este espacio de manifestaciones sobre distintas situaciones que pasan en nuestro país, es difícil hacer un resumen, porque día a día distintos actos y decisiones de gobierno nos sorprenden. Pareciera que un

día es una eternidad y una semana, ni qué hablar.

Hace una semana, en este recinto, todos los concejales estuvimos discutiendo de manera positiva un proyecto que busca trabajar para prevenir la ludopatía. La verdad, un gran proyecto que permite que el Estado instrumente políticas públicas para erradicar esta problemática, en consonancia con el Congreso de la Nación, donde ese mismo día se discutía la emergencia en esta temática.

Lamentablemente, el gobierno y sus referentes en el Congreso como los de La Libertad Avanza lo votaron en contra. De hecho, nuestros referentes provinciales también lo hicieron, cediendo ante el lobby de los grandes grupos concentrados de poder, dueños de los casinos y de las aplicaciones de juegos de azar. Afortunadamente, ese proyecto, de todas maneras, se aprobó. Tiene media sanción, y el presidente ya anunció que lo va a vetar.

Claramente, si hay algo de casta en nuestro país, son esos grupos concentrados de poder, que el gobierno está privilegiando con este tipo de decisiones.

Seguido a ese proyecto, o anteriormente —que también fue noticia nacional—, hubo diputados que no dieron quórum para discutir un proyecto que, en campaña, se habían encargado de decir que iban a aprobar: Ficha Limpia.

Fuimos noticia nacional por distintas descomposturas, atascamientos de tránsito y otros argumentos usados para justificar la falta de quórum. Se dijo mucho sobre esa sesión, sobre supuestos acuerdos con el kirchnerismo para mantener la presidencia del Congreso. Nunca lo sabremos, pero las prácticas que llevan adelante son todas aquellas que ese espacio discutió, reclamó y criticó. Claramente, se están convirtiendo en la casta avanza.

La verdad, uno no deja de sorprenderse con las decisiones que van tomando y el nivel de crueldad para con el pueblo.



Hay que decir que el Estado no es una empresa, señor presidente. El Estado tiene como objetivo generar las condiciones para que todos y todas puedan vivir mejor.

Hoy pareciera que esta "biblia" que repiten del déficit cero está generando —y aquí un concejal lo planteó— dejar gente afuera. Tienen una forma de gobernar que afecta a un sector realmente vulnerado, que son los jubilados, y claramente las decisiones que se están tomando los siguen perjudicando.

Y más allá de que intenten decir que son operaciones o noticias falsas, la única verdad es la realidad. Ya lo dijo alguien. Las decisiones que se están tomando no son hacia los jubilados que tienen yate, sino a los jubilados que no llegan a fin de mes, que no pueden comprar los medicamentos y que estas decisiones del gobierno que se están tomando los afecta mucho.

Además, hemos tenido las expresiones de un diputado de nuestra provincia, quien ve como una exageración que un jubilado se muera si no puede comprar los medicamentos. La verdad, es lamentable. Fuimos noticia nuevamente por declaraciones muy desafortunadas de un diputado nacional que considera no importante la decisión del gobierno a que no puedan acceder a los medicamentos. Repudio esas declaraciones y la falta de empatía que demuestran hacia un gran sector de nuestra población, que no la está pasando bien. Esto refleja el nivel social que tiene este gobierno para con los sectores a los que debe gobernar. Le guste o no, es así.

No se gobierna solamente para los grupos empresarios o para los sectores políticos. Por ejemplo, ayer un senador oficialista fue detenido por trasladar dólares a otro país. En el momento de su detención, manifestó que era un senador oficialista.

Claramente, las decisiones que se están tomando están perjudicando al gran

conjunto de los argentinos y argentinas. Espero, realmente, que más allá del enojo que se haya tenido con otros gobiernos, la sociedad no retroceda en materia de derechos. Porque mucho nos ha costado mucho —en estos 40 años de democracia— conseguir lo que hoy tiene Argentina.

-Asume el Prosecretario Legislativo
Marcos Illesca-

Apelo a la solidaridad y al compromiso que todo Estado debe tener, independientemente del signo político que lo ocupe. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, quiero expresar mi más enérgico repudio ante las expresiones del diputado nacional libertario Julio Moreno.

En una nota, en un programa de *streaming* que se televisaba, dijo: "Ningún jubilado se iba a morir si dejaba de comprar o recibir los medicamentos en Argentina". La verdad es que es un verdadero canalla. Sus propias declaraciones hablan de la persona que es realmente: un ser horrible. Esta declaración, hecha por el diputado Moreno, libertario y elegido por parte de la ciudadanía salteña cuando votaron a Emilia Orozco o cuando votaron la franquicia libertaria, una vergüenza que un diputado nacional hable de esta manera es inaceptable.

Me pregunto: ¿este señor tomará conciencia de que en Argentina el 70 % de los jubilados cobra la jubilación mínima? Si cobran la jubilación mínima, señor presidente, reciben entre \$330.000 y \$400.000.

Me pregunto y le pregunto al diputado Julio Moreno, un canalla, si eso le alcanza a un jubilado polimedicado para poder comprar los medicamentos, ir al supermercado, pagar alquileres y



comprarse algo que necesite eventualmente.

Señor presidente, ¿sabe cuánto cuesta un enalapril de los más baratos en Argentina? ¡Casi \$9.000 una tableta de 30 comprimidos! ¿Sabe cuánto cuesta un diclofenac, que es un antiinflamatorio que usan mucho las personas polimedicadas? Generalmente, los jubilados, los abuelos y abuelas en Argentina son todos polimedicados. Vale más de \$6.000. Estoy hablando de marcas genéricas, las más baratas.

Un valsartán, que es para la presión arterial, cuesta entre \$30.000 y \$50.000 y lo tienen que tomar de manera crónica, todos los días. Una persona diabética insulino-dependiente necesita \$90.000 para comprar una lapicera de insulina y las tiras reactivas para poder controlarse. En su mayoría, todos los jubilados y jubiladas son polimedicados.

No puedo entender cómo un dirigente político, que supuestamente es elegido para representar los intereses y defender los derechos de los ciudadanos, haya dicho tal barbaridad. Este señor, Julio Moreno, que ya está a muy poquitos años de jubilarse, habla como si él no fuera a llegar en algún momento a la edad de jubilarse. Es un señor mayor y, en cualquier momento, se tendrá que jubilar. Dijo también: "si no tienen plata para comprar los medicamentos, algún familiar se los tendría que comprar".

Este gobierno, señor presidente, se ha caracterizado por utilizar a los jubilados como variable del ajuste. Fíjese que con los jubilados son fuertes, pero con los ricos y poderosos son débiles. Es como dice el dicho: "Fuerte con los débiles, débil con los fuertes".

Ese es el gobierno de Milei, que ha elegido a los jubilados para acorralarlos y tratarlos como si fueran desechos. ¡A miles y miles de jubilados en la Argentina! ¡Como si ellos no fueran a llegar en algún momento a jubilarse!

Hay varios dentro de La Libertad Avanza que ya están a punto de jubilarse, si es que ya no tienen los años necesarios. Como el jefe de Gabinete, el Ministro Guillermo Francos, que debe tener más de setenta años, al igual que Patricia Bullrich o la misma hermana de Milei, que es una señora mayor, entrada en años.

Algún día también se van a jubilar ellos, y me gustaría saber si van a poder vivir con \$330.000, como pretenden que vivan los jubilados en Argentina.

Es una gran mentira que los jubilados van a poder seguir consiguiendo los medicamentos. Vengo de la industria farmacéutica, señor presidente, y conozco muy bien cuáles son los circuitos en el PAMI y en las diferentes obras sociales para que un jubilado obtenga 100 % de los medicamentos. Algo que, en los últimos años, le había aliviado la vida a un montón de gente. No solamente les alivia la vida, sino que les prolonga la vida. Hay un montón de gente que, al poder comprar los medicamentos, puede vivir más. Y si vive más, puede disfrutar la vida con su familia, sus hijos y sus nietos como corresponde, como en cualquier país normal del mundo.

Hoy Argentina no es un país normal del mundo. No podemos pretender tener un país normal con un presidente que no es normal. No es normal en sus declaraciones, en lo que hace, en lo que dice. Se la pasa viajando por el mundo "con la nuestra" —como dice él— tratando de promocionar su propia imagen.

Estaría bueno, señor presidente, que este gobierno nacional, que dice ser los hacedores de agua bendita y los faros de la moral en la Argentina, se haga cargo del senador nacional entrerriano Eduardo Kueider, a quien agarraron en la frontera con Paraguay con doscientos mil dólares U\$S 200.000.

Es aliado de La Libertad Avanza. Ahora lo van a querer negar, pero sabemos que este señor es parte del armado dentro del Senado Nacional de La Libertad



Avanza. Lo agarraron con doscientos mil dólares (US\$ 200.000) y no sabe cómo va a hacer para justificarlo. ¡Queriendo sacar del país dinero sin declararlo! ¡Miembro de La Libertad Avanza!

Por eso digo que este gobierno de Milei es una gran mentira. Comenzó siendo una mentira desde la campaña electoral, cuando dijo que iba a dolarizar. Va a cumplir un año y no dolarizó.

Dijo que iba a ir en contra de la casta y fíjese que contra los únicos que fueron es contra los jubilados, los estudiantes, los trabajadores, los comedores infantiles, contra los que menos tienen y más necesitan. ¡Son una mentira!

A pesar de que en redes sociales quieren imponer un discurso, lo hacen porque tienen más de diez mil o veinte mil trolls que bajan un mensaje todos los días tratando de distorsionar la realidad.

-Asume el Prosecretario Legislativo,
Marcos Illesca-

Como dijo un concejal preopinante recién, la única verdad es la realidad. Y la realidad que hoy tiene este país es que volvió a subir la nafta, las cosas no dejaron de subir en el supermercado, no dejan de subir las prepagas. Se ha desregularizado la economía a favor de las multinacionales y en detrimento de nuestra industria nacional.

Fíjese que están ahogando a los jubilados, pero, por otro lado, eliminan el impuesto PAÍS, que es un impuesto que pueden disfrutar aquellos que tienen un buen pasar. Aquellos que pueden viajar al exterior, aquellos que pueden comprar cosas en el exterior a precio dólar o también aquellos que pueden bajar alguna aplicación para su celular o la televisión en su casa que se paga en dólares. No para los jubilados que cobran la mínima de \$330.000. Esa gente no puede llegar a fin de mes, señor presidente.

También escuché criticar al gobernador de la provincia, diciendo que las ideas que lleva adelante son de otros autores. Le voy a decir algo, señor

presidente: las ideas son de aquellos que las llevan adelante. Aquellos que tienen la capacidad, el compromiso y la responsabilidad de poder ejecutarlas. ¡Ideas tira cualquiera!

Me voy a quedar con una frase del gobernador que dice: "más que decir, es hacer". Y ese es el mejor ejemplo que tenemos en esta provincia, que tiene equilibrio fiscal, tiene superávit fiscal y ha demostrado al resto de la Argentina que, mucho antes de que Milei comenzara a hablar de que había que equilibrar algunos tantos dentro de la economía, esta provincia ya lo hacía. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme en este Concejo Deliberante sobre las decisiones que ha tomado el PAMI, este Programa de Asistencia Médica Integral, que asiste a más de cinco millones de jubilados en nuestro país.

Las decisiones que ha tomado el PAMI realmente son burocráticas. Son requisitos que te piden. Por ejemplo, voy a mencionar algunos: un ingreso neto menor a un haber mínimo, que actualmente tendría que ser un tope de tres haberes mínimos, alrededor de \$389.000.

Es decir, si un jubilado cobra más de \$389.000, no va a poder acceder 100 % de los medicamentos ¿Qué es lo que tiene que hacer el jubilado? Ingresar a través de la plataforma web del PAMI. Imagínense ustedes a un jubilado tratando de ingresar a una plataforma del PAMI, cuando ni siquiera saben utilizar un cajero y no pueden utilizarlo tampoco. Muchas veces viven solos, no tienen acompañamiento de sus hijos o de algún familiar, y deben hacer este trámite a través de una página web. Realmente, es burocrático.

Otro de los requisitos es no tener cobertura médica de medicina prepaga. Pensaba y decía que aquel jubilado que



tiene la posibilidad de pagar una prepaga lo hace porque realmente no puede acceder a los turnos que da el PAMI.

El PAMI te da un turno de acá a dos o tres meses. Inclusive, manifestaba en sesiones anteriores que algunos médicos te atienden por WhatsApp. Una jubilada murió porque la doctora de cabecera no logró atenderla ¡Nunca la atendió! ¡Nunca jamás la vio personalmente!

Aquellos jubilados que tienen una medicina prepaga la pagan porque realmente necesitan acceder a un sistema que les brinde y garantice salud, así como una atención primaria.

Otro de los requisitos es "no poseer más de un inmueble" ¿Cuántos jubilados tenemos en el Concejo Deliberante que vienen tratando de pedir una exención de impuestos? Pero no tienen construcciones, solamente tienen un terreno, nada más que eso.

Otro de los requisitos dice: "no tener aeronaves ni embarcaciones de lujo". ¿Qué jubilado en Argentina tiene embarcaciones de lujo y aeronaves? Son pocos, contados con los dedos de la mano. Y "no poseer vehículos con menos de diez años de antigüedad, salvo excepciones por discapacidad". Por lo menos, les tocó el corazón a aquellas personas que tienen discapacidad.

Por último, "no ser titular de activos societarios significativos". Más de cinco millones de jubilados son atendidos por el PAMI, y actualmente les piden asistencia no solamente a sus hijos, sino también a vecinos.

En casos excepcionales, dicen que, cuyos gastos en medicamentos superen el 15 % de sus ingresos, podrán solicitar este beneficio a través de un subsidio social. El jubilado ya pide subsidio por la luz y por el gas. Gracias a Dios, en Salta tienen transporte gratuito para poder realizar cualquier tipo de trámite, pero, aparte de eso, también tienen que solicitar un subsidio social para poder acceder a los medicamentos.

Escuchaba recién que uno de nuestros compañeros manifestaba que "era siniestro tratar de hablar de los jubilados y mentirle a la gente". ¿Siniestro? ¿Saben qué es siniestro? ¡Que un diputado nacional diga que "no cree que los jubilados se mueran por no tomar medicamentos"! ¡Eso es siniestro! Siniestro es decir que un jubilado tiene que pedir plata a sus hijos para poder comprar un medicamento o pagar la luz. ¡Eso realmente es siniestro! Si vamos a hablar de cosas, hablemos de cosas que realmente están pasando.

Este diputado, salteño lamentablemente, y en su momento el presidente dijo: "viejos meados". Yo diría que este diputado es un "viejo meado", porque da vergüenza las declaraciones que hizo a nivel nacional. Sinceramente, me da vergüenza tener un diputado salteño que hable así respecto de los jubilados. ¿Saben qué? Paradójicamente, este diputado integra la Comisión de Personas Mayores, de Previsión y Seguridad Social ¿Se imaginan ustedes a este diputado defendiendo los derechos de los jubilados? Con las declaraciones que hizo en un medio de comunicación, obviamente, no queda más que pensar y nada más que decir.

Lo primero y fundamental es preservar el déficit fiscal cero. ¿Cero qué? ¿Y los jubilados, qué? ¿Qué es lo que estamos esperando?

El comunicado del PAMI dice: "gestión planificada y eficiente" ¿Eficiente para quién? ¿Planificada para qué? ¿Para matar a los jubilados? Porque no le encuentro otra vuelta de rosca ¿Qué jubilado tiene la posibilidad hoy de acceder a una computadora? ¿Se imaginan ustedes a un jubilado de La Poma o, acá nomás, de Solidaridad, Santa Cecilia o la zona norte?

Me genera mucha vergüenza que este tipo de cosas se vengán realizando, porque, para mí, solamente generan más burocracia.



Si usted, jubilado que está del otro lado, cobra más de \$389.000, sepa que tiene que inscribirse a través de un formulario web en la plataforma del PAMI. Fíjese quién lo hace, porque si usted no tiene hijos o alguien que lo pueda ayudar, no va a poder hacer absolutamente nada y, cuando tenga que pagar los medicamentos, tendrá que hacerlo como usted vea. Decida: si come o paga el medicamento, usted elija. Según nuestros diputados, ningún jubilado se va a morir por no acceder a uno de estos medicamentos.

Como lo dije y lo menciono de nuevo, esta medida solamente hace al sistema más burocrático, y hago énfasis en esto. Un jubilado tiene derecho a tener acceso a la salud, a la medicina y, sobre todo, a una vivienda propia, que, hoy en día, muchos de los jubilados tampoco tienen la posibilidad de lograr.

Me da muchísima vergüenza tener diputados como estos. Sobre todo, me da mucha más bronca cuando hay gente que dice: "¡Mienten, mienten!" ¡No, no mienten en nada!

Hay jubilados que hoy en día no llegan ni a fin de mes porque \$389.000 no alcanzan para nada. Actualmente, para no mentir, la jubilación mínima ha quedado congelada en \$259.000, con este bono de \$70.000 que no ha subido y no va a subir en absolutamente nada. Hablemos con la verdad.

Aquí tienes el párrafo corregido siguiendo las normas de la RAE, asegurando claridad y fluidez sin modificar su carácter oral:

Los jubilados, de acá a un par de meses, seguramente vamos a empezar a ver las consecuencias del estrés, del cansancio y de estar de un lado a otro. Porque, si el jubilado no va al PAMI con alguien que realmente se plante y le diga al que lo está atendiendo que, por favor, necesita ese medicamento, no va a poder acceder a ninguno de ellos. Muchas gracias, presidente.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (García).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resultan aprobadas 29° y 30° Sesión Ordinaria, del 23 y 30 de octubre 2024-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 39/24

1.1.- PROYECTO DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-3911/24.- La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente al uso exclusivo de lámparas de luces LED en los edificios públicos dependientes de la Municipalidad de Salta, Tribunal de Faltas y Concejo Deliberante de la ciudad de Salta. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-3913/24.- La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a modificar el artículo 2° de la Ordenanza N° 239, escudo oficial de la Municipalidad de Salta. (A comisión de Legislación General).

1.2.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-3912/24.- La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de semáforos en intersección de calles España, Pueyrredón y Vicente López. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-3916/24.- La concejal Eliana Chuchuy, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al torneo de ajedrez IRT Memorial MF Aníbal Aparicio, a realizarse los días 7 y 8 en la Universidad Nacional de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-3921/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación o reposición de luminarias en diferentes puntos de barrio Los Gremios de la zona sudeste. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-3926/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de un microbasural e instalación de cartelería en pasaje El Pilar, entre calles Mitre y Balcarce de barrio El Pilar (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-3927/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, instalación de luminarias en el espacio verde ubicado entre calles de Mar de Java, Los Hexágonos, Los Cubos y Los Triángulos de barrio Circulo III. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-3928/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de parquización y reacondicionamiento de los espacios verdes ubicados en calles Mar de Java, Los Hexágonos, Los Cubos y Los Triángulos de barrio Circulo III. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

35º Sesión Ordinaria
36º Reunión

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-3929/24.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de un microbasural en intersección de avenida Ángel Vargas y calle Fortín Atenor Sánchez de barrio San Francisco Solano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-3930/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de pavimentación en arterias de barrio Siglo XXI. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-3931/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de carteles nomencladores en las arterias de barrio Siglo XXI. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-3932/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de iluminación, parquización limpieza, saneamiento y erradicación de microbasural en intersección de calle Río Las Tres Palmeras y avenida Las Costas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-3933/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de instalación de luminarias en barrio Ampliación 14 de Mayo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-3939/24.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de un microbasural e instalación de cartelera sobre Ruta Provincial N° 59, entre calle Francisco Zenteno y avenida Rodríguez Durañona de barrio Floresta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-3940/24.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de un microbasural e instalación de cartelera en Circunvalación Sudeste y avenida Gaucho Méndez zona sur. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-3944/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el relevamiento de especie arbórea ubicada en calle Roberto Albeza, entre calles José María Mirau y Monseñor Quarraccino de barrio Asentamiento Unión. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-3945/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el relevamiento de especie arbórea ubicada en Manzana 358 D, calle Tomas Yáñez de barrio Asentamiento Unión. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-3946/24.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal al Comedor Infantil Comunitario Sopita de Letras de villa San Antonio, por su labor social y de contención a niños y adultos. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-3947/24.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de acondicionamiento del espacio verde ubicado en barrio Las Marías. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-3949/24.- El concejal Martín Corral, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasurales, levantamiento de escombros y malezas en avenida Ángel Vargas, entre calle Fortín Atenor Sánchez y avenida Enrique Santos Discépolo de barrio San Francisco Solano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-3953/24.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias y disponga el relevamiento de especie arbórea en intersección de calles Coronel Manuel Álvarez Prado y Posta de Yatasto de barrio La Loma. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-3954/24.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento a la señora Florencia Maita, por sus 25 años de trayectoria en las danzas folclóricas. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-3956/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2025, obras de bacheo en calle Manantial, entre calles Hipódromo de San Isidro y Campo Quijano de barrio Gustavo Leguizamón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.-En el Expte. C°N° 135-3957/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Presupuesto General año 2025, instalación de reductores de velocidad en intersección de calles Doctor José Evaristo Uriburu y Francisco Gabino Arias de villa Soledad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.23.-En el Expte. C°N° 135-3958/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle José Rondeau, entre avenida Independencia y calle Delfín Leguizamón de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.24.-En el Expte. C°N° 135-3961/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reparación del sistema de desagüe pluvial del anfiteatro Cuchi Leguizamón, ubicado en intersección de calle Lavalle y avenida San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.25.-En el Expte. C°N° 135-3962/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Presupuesto General año 2025, obras de bacheo o cambio de placas de hormigón en intersección de calles Fortín Atenor Sánchez y Agrupación Gauchos de Cachi de barrio Convivencia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.26.-En el Expte. C°N° 135-3963/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Presupuesto General año 2025, obras de bacheo o cambio de placas de hormigón en avenida Ángel Vargas, entre calles Fortín Atenor Sánchez y Cesar Fermín Perdiguer de barrio San Francisco Solano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.27.-En el Expte. C°N° 135-3974/24.- La concejala Laura Saravía, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Doctor Alfredo Palacios, a la altura del puente peatonal sobre avenida Paraguay. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-2382/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 482/24, referente al cerco perimetral del playón deportivo ubicado en intersección de avenida El Autódromo y calle Oscar Caballén de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3942/24.- La Dirección Prevención y Orientación Comunitaria de la Policía de la provincia de Salta, solicita se declare de interés municipal el XVIII Aniversario de la Creación de la Dirección Prevención y Orientación Comunitaria, el día 11 de diciembre en la



explanada del Cabildo Histórico de la ciudad de Salta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3943/24.- El Sindicato de Taxis, remite consideraciones referente a plataformas digitales para el transporte impropio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3970/24.- La Fundación Terra Santa Argentina, presenta ante proyecto de ordenanza para la regulación y promoción del cannabis medicinal, terapéutico e industrial. (A comisiones de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad y de Legislación General).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3973/24.- Amigos del Arte y la Cultura de Salta, solicita se declare de interés municipal a la jornada denominada Jugando, Cantando y Bailando en un patio de Salta, destinado a las personas mayores jubiladas de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.5.- En la Nota N° 469/24CD.- La Simple Asociación Norteña de Jubilados y Pensionados, solicita audiencia con la comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad y remiten consideraciones en referencia al Expte. N° 135-3829/24. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.6.- En la Nota N° 470/24CD.- La Simple Asociación Norteña de Jubilados y Pensionados, solicita audiencia con la comisión de Legislación General y remiten consideraciones en referencia al Expte. N° 135-3829/24. (A comisión de Legislación General).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3922/24.- La señora Norma Emilia López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-3955/24.- La señora Felicia María Pantoja, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-3977/24.- La señora María Luisa Berto, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-3978/24.- La señora Benita Hirma Marín, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (García).-Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Solicito la inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados del día de la fecha del expediente N.º 4030, que refiere al proyecto del Departamento Ejecutivo Municipal sobre la Unidad Tributaria. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar la inclusión de los expedientes N° 4023 un Proyecto de Resolución que habla sobre solicitarle al Ejecutivo que intime al propietario de un loteo en barrio San Silvestre que haga la limpieza.

El expediente N.º 4024 un informe sobre el propietario de dicho loteo y que acciones se han realizado. El expediente N.º 4025, otro Pedido de Informe sobre una obra en dicho barrio que nunca se concretó.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias presidente.

Para solicitar por favor la inclusión del expediente N°4026, tiene que ver con un Proyecto de Ordenanza propiamente para la conformación del Paseo San Martín.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Gracias presidente.

Para solicitar la inclusión del expediente N° 4029 es un Proyecto de Ordenanza, respecto a la creación del Registro Único de Animales de Compañía de la ciudad de Salta.

SR. PRESIDENTE (García).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas.

-Resulta Aprobado-

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte. C°N° 135-4013/24.- El señor Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza del Presupuesto General para el Ejercicio 2025. (A



comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3981/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación o reposición de luminarias en pasaje sin nombre, entre calles Jaime Durán y C. Pulares de barrio Castañares Grupo 234. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3986/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a declarar de interés municipal la presentación de la Base de Perfiles Laborales de Personas Trans elaborado por el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico y el Movimiento Trans de Argentina. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3990/24.- Proyecto resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Autoridad Metropolitana de Transporte la implementación del cupo femenino en las licencias del transporte impropio. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3991/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Del Frari, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza del canal ubicado entre barrios San Ignacio y Fraternidad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-3992/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Del Frari, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación o reposición de luminarias en calle Dalmacio Vélez Sarsfield de barrio Agua y Energía. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-3996/24.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por el concejal Gonzalo Nieva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe referente al Ente Descentralizado del Mercado San Miguel y Patio de la Empanada. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-3998/24.- Proyecto resolución, presentado por la concejala Elicea Sarapura, referente a reconocer la participación de estudiantes en la Olimpiada Matemática Nacional. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-4006/24.- Proyecto resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el arreglo de avenida Italia de villa Mónica. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-4007/24.- Proyecto resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reposición de luminarias en el playón deportivo de barrio Democracia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-4008/24.- Proyecto resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el arreglo de calles 10 de Octubre y Dionisio Ramos de barrio Policial. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-4009/24.- Proyecto resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el arreglo de calle Vicente López, entre calles General Juan Antonio Arenales y Doctor Manuel Anzoátegui. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-4010/24.- Proyecto resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a

solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la repotenciación de iluminación en la intersección de calles Chacho Peñaloza y Jorge Cafrune de barrio Santa Clara de Asís. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-4011/24.- Proyecto resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el reacondicionamiento de la plaza ubicada entre calle Carlos Matorras Cornejo y avenida María Angélica de la Paz Lezcano de barrio Castañares. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.14.- En el Expte. C°N° 135-4019/24.- Proyecto ordenanza, presentada por la concejala Eliana Chuchuy, referente a declarar la necesidad de reforma parcial de la Carta Municipal. (A comisión de Legislación General).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3995/24.- El señor José Armando Mamami, solicitan condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-3997/24.- La señora Mónica Elvira Salva, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-4012/24.- La Mesa de Barrio Populares de Salta, solicita la creación de un comité de crisis y planificación. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-4015/24.- El señor Albino Sosa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-4016/24.- El señor Sergio Fernández, solicita condonación de deuda en concepto de Ocupación de Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejala Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar Preferencia del expediente N° 3.456, es una ordenanza que propone el Código de Uso de Espacios Públicos para ser tratado en la sesión del próximo 11 de diciembre con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el pedido de Preferencia de la concejala Eliana Chuchuy.



-Aprobada la preferencia-

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Para pedir la inclusión con tratamiento de preferencia, para la sesión del día 18 de diciembre del expediente N° 4019, que trata sobre la convocatoria y la necesidad de la reforma parcial de la Carta Municipal, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el pedido de Preferencia de la concejal Eliana Chuchuy.

-Aprobada la Preferencia-

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias, señor presidente.

Para hacer el Pedido de Preferencia del expediente N° 3.913, con o sin dictamen, es sobre una modificación sobre la Ordenanza N° 239 que se refiere al escudo municipal, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el pedido de Preferencia, de la concejal Inés Bennassar.

-Aprobada la Preferencia-

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Para pedir preferencia para la próxima sesión del 11 de diciembre, del expediente N° 1278. Tiene que ver con la regularización de los vehículos de movilidad personal en la ciudad de Salta.

SR. PRESIDENTE (García).- Gracias concejal. Se va a votar el pedido de Preferencia del concejal Martín Del Frari.

-Aprobada la Preferencia-

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar preferencia para la próxima sesión, con o sin dictamen, del expediente N° 3.551/24. Tiene que ver con la modificación de la ordenanza de Patrulla Ambiental.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el pedido de Preferencia del concejal Gonzalo Corral.

-Aprobada la Preferencia-

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias señor presidente.

Para para pedir Preferencia para la sesión del 18 del expediente N° 4.030 es de la Tributaria.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el pedido de Preferencia del concejal Gustavo Farquharson.

-Aprobada la Preferencia-

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Con o sin dictamen ambos expedientes señor presidente. El N° 4.013, que es el Presupuesto, para la sesión del 18.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el pedido de Preferencia del concejal Gustavo Farquharson.

-Aprobada la Preferencia-

.*.**

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (García).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas.

-Se lee-

Ref. Expte. C° N° 135-3982/24.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre la instalación del cartel de publicidad ubicado en la intersección de calle Madre Mercedes Guerra y avenida San Martín.

SR. PRESIDENTE (García).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTA APROBADA-

.*.**

ORDEN DEL DIA

EXPTE. N° 135-3620/24.-

**ESTABLECER LICENCIA POR CUIDADO
DE HIJOS CON DISCAPACIDAD PARA
TRABAJADORES DEPENDIENTES DE LA
MUNICIPALIDAD DE SALTA**

(Punto N° 1 - Preferencias)



.-.-.-

CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Para solicitar poner el Cuerpo en Comisión. Ya que no tenemos dictamen desde la Comisión de Discapacidad.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar la moción solicitada por la concejal Malvina Gareca.

-Resulta Aprobada-

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal autora del proyecto, Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Comentarles a mis pares concejales, con quienes hemos estado trabajando en la Comisión de Legislación General, que este proyecto viene a ser tratado en un día muy especial, ya que ayer fue el "Día Internacional de las Personas con Discapacidad".

Se trata de un proyecto que viene a reconocer y a cuidar a quienes cuidan: aquellas familias, esos papás, esas mamás que trabajan en el ámbito municipal y que tienen algún hijo o hija con discapacidad. Sabemos lo que significa ese trabajo extra de cuidados, el tiempo que requieren y cómo, muchas veces, hace que uno, en el trabajo, tenga que estar viendo cómo dividirse las tareas, cómo hacer para cumplir y demás.

Tengo que decir, nobleza obliga, que este proyecto surge del trabajo y la charla con otros papás y otras familias. Algunos de ellos nos están acompañando hoy, justamente pensando en cómo brindar mayor bienestar a esas familias y a esos hijos.

Por lo tanto, el proyecto viene a otorgar mayores derechos a los trabajadores y trabajadoras, sin perjuicio de lo que ya está establecido en los convenios colectivos de trabajo respectivos. Viene a poder acompañarlos de alguna manera, entendiendo que,

cuando hay este trabajo de cuidado, muchas veces el esfuerzo es doble o triple. Lo llamamos dobles jornadas laborales, triples jornadas laborales.

Sabemos que, la mayoría de las veces, recae en las mujeres y, muchas veces, trae perjuicios en la salud física, emocional y en la vida familiar.

Seguramente, será una gran noticia para todas las trabajadoras y los trabajadores municipales que están en esta situación con algún hijo con discapacidad si hoy podemos aprobar este proyecto y brindarles mayores herramientas o un acompañamiento más desde el ámbito municipal.

El proyecto de ordenanza busca establecer mecanismos de acompañamiento y asesoramiento con profesionales idóneos en el apoyo, algo fundamental en estos casos. En la articulación para todo lo que requieran y necesiten.

Con lo cual, desde ya, solicito el apoyo y acompañamiento de mis pares concejales en algo que me parece fundamental y que representa un paso más en cuanto a los derechos de las personas con discapacidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, agregar que un niño o una persona con discapacidad necesita el acompañamiento y la contención del 100 % de sus padres. Son niños que, por—si se quiere—un regalo de la vida, necesitan mayor atención.

Creo que siempre es importante y fundamental la intervención del Estado cuando hablamos de que todas las políticas públicas deben incluir a las personas y no dejarlas afuera. No todo es un número, no todo es una ecuación matemática. Este es un gesto concreto que tiene que ver con un Estado presente, tratando de valorar, resguardar y proteger los derechos de los niños, niñas y personas con discapacidad.



¿Cómo? En este caso particular, a través del acompañamiento de sus padres y, sobre todo, el reconocimiento por parte del Estado de esos derechos que tienen ante la necesidad de estar acompañados.

Por supuesto, desde ya doy mi voto afirmativo y mi acompañamiento al proyecto.

Quiero felicitar a la autora del proyecto por esa sensibilidad que la caracteriza para tratar estas temáticas. Muchas gracias, señor presidente.

-Asume a la presidencia la concejal Álvarez-

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Álvarez).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que ha sido un trabajo destacable el que se ha realizado, primero por parte de la autora del proyecto, desde el compromiso que no solo manifiesta, sino que acciona en tareas relacionadas con la creación de normativas que dejan un aporte contundente en materia de discapacidad y accesibilidad. Esta mirada y esta perspectiva no se limitan a un solo día o una semana al año, sino que son permanentes.

Ayer fue el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, una conmemoración que se remonta al año 1992, año que se decidió desde las Naciones Unidas designar el 3 de diciembre como esta fecha tan importante. Logra tener una fuerza gigantesca en el año 2006 a partir de la Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, que ha dejado marcado los parámetros sobre cómo la sociedad debe comportarse al respecto.

Ayer, el Concejo Deliberante recibió, dentro de las múltiples actividades que se hicieron en toda la ciudad, la visita de profesionales y de personas que son asistidas y que llevan a cabo tratamientos de rehabilitación y educación en la

institución Terra, de la mano de la Fundación Ceiba Incluir Salta.

Pudimos compartir la grata participación de quienes nos visitaron, saludaron a cada una de las oficinas y a los trabajadores del Concejo diciendo: "Feliz día", y un lema que tiene que ver "Nada por nosotros, sin nosotros".

Es propicio destacar que, cada vez que este Concejo se compromete en realizar aportes normativos, se piensa en la importancia que tiene la familia en la contención y el acompañamiento. También en la adaptación que debe afrontar al saber que su vida cambia por completo y que tiene por delante el desafío, esencialmente, del amor.

Creo que cada uno de los aportes que este proyecto ha recibido, así como el compromiso del Concejo Deliberante y, en este caso, de su autora, hablan a las claras de lo que significa ponerse la camiseta y hacerlo posible desde este ámbito de representatividad institucional.

Felicito a la autora del proyecto y, obviamente, quiero acompañar esta iniciativa con mi voto desde esta banca. Gracias, presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Álvarez).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señora presidenta.

Celebrar este proyecto, adelantar mi voto positivo. Celebro que el Estado nos encuentre aquí elaborando políticas de inclusión y de respeto por los derechos de las personas con discapacidad.

Se calcula que el 10 % de la población de nuestro país tiene algún tipo de discapacidad. Durante mucho tiempo en nuestro país, este sector fue completamente invisibilizado y ocultado. La verdad es que muchos de los derechos que hoy existen se han conseguido gracias a la lucha, el esfuerzo y la discusión.

Aún hace falta mucho más. Y en un contexto en el que, lamentablemente, las políticas destinadas a este sector han



comenzado a desmantelarse, recortando los recursos y financiamientos que garantizan sus derechos, cada vez que votamos este tipo de proyectos, me alegra profundamente.

Felicito a la autora, quien, como se dijo aquí, siempre está involucrada en este tipo de temáticas, trabajando en ordenanzas y proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

Así que, alentar a seguir construyendo una ciudad más inclusiva y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad. Esto seguramente nos permitirá ser una sociedad mucho mejor. Gracias, presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Álvarez).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señora presidenta. Para poner a consideración la votación del dictamen de comisión de Legislación General, el dictamen A.

.-.-.-

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez).- Sacamos el Cuerpo en Comisión. Se va a proceder a la votación del dictamen A de comisión de Legislación General.

-Resulta Aprobada

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Álvarez).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-

EXpte. N° 135-1046/24.-

**CREAR ESPACIO INCLUSIVO Y
ACCESIBLE EN ESTADIO PADRE ERNESTO
MARTEARENA PARA PERSONAS CON TEA**

(Punto N° 2)

-Regresa y reasume la presidencia el
concejal, García-

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Quiero contarles un poquito cómo nació esta iniciativa. Hace unos meses, un

grupo de padres que tienen hijos con TEA me invitaron a participar de una actividad en el marco de una jornada denominada: "Hablemos de Autismo".

No fue una charla, tampoco fue una capacitación, sino que fue una invitación al Estadio Padre Ernesto Martearena de este grupo de padres con sus hijos. Los acompañé; la verdad es que pasamos una tarde fantástica en el estadio. En el campo de juego, jugamos un partidito de fútbol.

Ahí conocí a Luis, uno de los padres, quien además es una persona que lucha hace muchísimo tiempo por los derechos y la inclusión de los chicos con TEA. Hablábamos con Luis, y decía: "qué bueno que está esto". Además, la actividad se llamaba: PaTEAndo con Amigos. Me pareció diferente, muy buena la actividad; estábamos todos felices, y Luis me bajó un poquito a la realidad y me dijo: "Los chicos están contentos y disfrutando de esta actividad con los padres, todos sonrientes, porque no hay nadie en el estadio. Las gradas están vacías, no hay ningún hinchita gritando, no hay ningún bombo haciendo ruido, no hay ninguna trompeta sonando, no hay fuegos artificiales haciendo ruido insoportable para los chicos.

Es por eso que los chicos pueden disfrutar de este espacio, pueden disfrutar de un partido de fútbol y pueden ser felices en un lugar que les gusta. Ahí nació esta iniciativa. Comenzamos a trabajar con Luis, con padres, madres y profesionales que involucran a este grupo de padres y madres de chicos con TEA para encontrarle una respuesta a este problema, para que los chicos con TEA puedan disfrutar de un partido de fútbol a su manera.

Para que puedan disfrutar de un espectáculo deportivo, a su manera, para que puedan disfrutar de un espectáculo que se lleve adelante en el Estadio Martearena, a su manera.

Nos dimos cuenta de que hay muchos estadios en el país que tienen lo



que hoy se denomina un Palco Sensorial. Es un espacio inclusivo donde los ruidos no son insoportables para los chicos. Básicamente, con diferentes técnicas y el avance de algunas cuestiones relacionadas con este espacio, los chicos pueden disfrutar del espectáculo.

Y así avanzamos con este proyecto. Fuimos a consultar a autoridades que estaban en total acuerdo para poder llevar adelante este espacio, y así nació este proyecto ¿Y por qué hago esta introducción? Porque soy un convencido de que cada una de las iniciativas que tratamos en este Concejo Deliberante nacen a partir de una demanda social.

Está aquí Luis, quiero agradecer su presencia y contarle, básicamente, lo que le estamos solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal. El proyecto también se evalúa en diferentes comisiones, y lo que pedimos es que se realicen las gestiones necesarias. Permítame leer, señor presidente: ante los organismos que correspondan para la implementación de un espacio inclusivo y accesible para personas con Trastornos del Espectro Autista en el Estadio Padre Martarena. Y un listado, una serie de requisitos que este espacio necesita contemplar para que los chicos, con sus padres, puedan disfrutar del espectáculo.

Simplemente, palabras de agradecimiento. Agradecer a Luis. Gracias Luis por hacerme ver la realidad. Estábamos pasando un momento muy lindo esa tarde, pero detrás de eso había una realidad de muchos chicos que no pueden disfrutar, como cualquiera de nosotros, de un partido de fútbol. Pero sí se puede hacer, gracias por eso. Gracias por ayudarme a concretar esta iniciativa, sobre todo gracias, por hacer pasar de la palabra a un hecho, que hoy demanda la sociedad: más hechos y menos palabras.

Hoy, si Dios quiere y ustedes me acompañan con esta iniciativa, se va a concretar un espacio para que los chicos con TEA puedan disfrutar de un

espectáculo deportivo en el Estadio Martarena. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Muchas gracias, señor presidente.

Obviamente, quiero manifestar mi acompañamiento a este proyecto. Recordemos que se viene trabajando con los papás, mamás y familiares de personas con TEA sobre políticas inclusivas. Hemos trabajado mucho con Luis.

Quería aprovechar también para recordar que se acercan las fiestas de fin de año, y comenzaremos con el lema "Pirotecnia Cero". Es importante recordar a todos los ciudadanos la necesidad de prevenir estos estallidos que generan alteraciones en las personas con TEA.

También quiero recordar que esta ordenanza Pirotecnia Cero fue promulgada cuando el gobernador Gustavo Sáenz era intendente. Aprovecho la oportunidad, ya que son muchas las políticas que se trabajan aquí, resoluciones y ordenanzas.

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal un Proyecto de Resolución de mi autoría, para que se aplique. Fue presentado en el mes de abril y solicita la aplicación de la ordenanza 15730 sobre la señalética universal para las personas con TEA, especialmente lo que se establece en el artículo 2 Bis.

Sí, en este párrafo hay palabras que deben escribirse con mayúscula inicial por ser nombres propios o títulos normativos. Aquí tienes la corrección:

Este artículo establece lo siguiente: Incorporar en las sendas peatonales emplazadas en el ejido municipal el pintado de pictogramas adecuados para personas con Trastornos del Espectro Autista. Los pictogramas serán de color azul, y su diseño y dimensión deberán ser autorizados por la Secretaría, en este caso de Movilidad Ciudadana, o el organismo que en el futuro lo reemplace, respetando las disposiciones establecidas por el



Sistema Uniforme de Señalización Vial, de conformidad con la Ordenanza 14.395.

Vimos que el Ejecutivo Municipal estuvo pintando sendas peatonales. Aprovechando estas pintadas, solicitamos nuevamente que presten atención a esta resolución y se pueda llevar a cabo. Esto también es una política inclusiva y se debe dar cumplimiento a esta ordenanza. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Es una linda tarde la que estamos viviendo hoy, sobre todo porque estamos avanzando en proyectos que tienen que ver con la verdadera inclusión. Son iniciativas positivas, bienvenidas, que vienen a sumar y aportar a una ciudad en la que buscamos, justamente, que todas las personas puedan tener oportunidades; que las personas con discapacidad puedan desarrollarse con autonomía.

Estamos planteando iniciativas como las que aprobamos hace un ratito, de autoría de mi compañera, y permítame nombrarla: la concejal Malvina Gareca, así como la que estamos tratando del concejal autor Guillermo Kripper, que responden a esa demanda que, como concejales, recibimos; como personas, advertimos; y que, como integrantes de una comunidad las vemos, las analizamos y las trasladamos a este tipo de iniciativas.

La verdad, también me alegra que esta idea, que nació de una forma, haya evolucionado con el aporte y a través de una propuesta que nos acercó Luis Gonzales, a quien uno reconoce como un referente en todo lo que tiene que ver con la inclusión en Salta.

Como de los distintos grupos que hoy trabajan en temas de derechos de las personas con discapacidad nos llevan a plantearnos estas discusiones. Por eso, quiero acompañar esta iniciativa, entendiendo que es algo que vamos a aportar.

Cuántas veces pasa, como ha dicho el concejal preopinante, autor del proyecto, que las personas se limitan en poder ir a compartir o disfrutar un evento deportivo. Estas son las urgencias; las agendas deben pasar por esto.

En contraposición, muchas veces, una sociedad nos plantea el egoísmo, y uno lo está viendo todos los días de manera clara, cómo se van avanzando en hechos que, la verdad, son retrocesos. Hechos que generan muchísimas situaciones de injusticia. Me parece que es bueno poder contar hoy con esta norma. Por eso, quiero manifestar mi apoyo.

Felicitar al concejal autor del proyecto, así como a la concejal Malvina Gareca, quien ha logrado recientemente una ordenanza muy positiva, y no quería dejar de manifestarlo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Muy sintético, para seguir celebrando este tipo de ordenanza. El día de hoy nos encuentra debatiendo dos temáticas muy importantes, en este caso, la propuesta del concejal Kripper.

Me parece muy importante celebrar su iniciativa, en conjunto con una de las organizaciones que me tocó conocer y que conozco por su trabajo. Ellos luchan día a día por garantizar los derechos de sus hijos e hijas, con mucho esfuerzo y dedicación. Celebrar que esté aquí Luis; todos lo conocemos por su insistencia y su trabajo, que es fundamental para la construcción de una sociedad mejor. Me ha tocado conocerlo en mi función como delegado del INADI.

Día a día se vulneran muchos de los derechos de sus hijos e hijas en muchos ámbitos: en el educativo, en el laboral, en la vía pública. Es tan importante seguir apostando y trabajando por una sociedad libre de violencia y discriminación. No es el mejor de los contextos para ello, pero



qué bueno que, desde aquí, desde este Concejo, sigamos apostando a una sociedad más inclusiva y respetuosa.

Así que celebro la iniciativa, donde se sigue visibilizando la necesidad de que se garanticen los derechos y sea el Estado quien se involucre en esa tarea.

Celebrar el proyecto de mi compañero, Guillermo Kripper, autor del mismo, y saludar a las organizaciones como Padres TEA, Madres TEA, Familias TEA, todos quienes, desde distintos ámbitos, lugares y experiencias, se involucran y luchan por los derechos de sus hijos. Es tan importante el mensaje, el esfuerzo y el ejemplo que dan.

Seguir apostando y transmitir un mensaje a toda la comunidad, que quizás ve muy de lejos los obstáculos a los que se enfrentan día a día estas familias. Es el Estado el que las debe reconocer y el que debe trabajar para que se garanticen sus derechos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Desde ya, felicitar al autor del proyecto.

Lo que quiero agregar es que las familias de niños y jóvenes con TEA fueron las primeras que empezaron a abrirnos los ojos, a todos y a la sociedad en general, sobre todo al Estado. Inicialmente, hicieron un camino en soledad.

Quiero recordar que, a principios de 2000, se hablaba, simplemente, de fiestas de fin de año con o sin cohetes. Creo que a la sociedad en general eso les parecía una locura; ellos transmitían su realidad y no había ni siquiera, en ese momento, un cierto grado de empatía, ni un compromiso por parte de los empresarios y demás.

Con el paso del tiempo, y en razón de la lucha de ellos, la sociedad en general empezó a abrir los ojos, a tomar conocimiento y comenzó a tener ese grado de empatía. Apareció, como bien decían, la ordenanza sobre la prohibición de venta de cohetes sonoros. Después, apareció la ordenanza y, de hecho, también apareció

un súper previo a la ordenanza que implementó la hora silenciosa, creo que de dos a tres de la tarde o de tres a cuatro. Un gran número de supermercados e hipermercados la están implementando. Bienvenido sea.

Luego, apareció la ordenanza que hemos tratado este año, la cual Luis nos acompañó muchísimo. Esta tenía que ver con la capacitación de todo el personal administrativo, de todos los que tienen relación, ya sea con el Concejo Deliberante, Tribunal de Faltas, Tribunal de Cuentas o los que tienen atención en la Municipalidad, para que puedan llevar adelante ese trato digno que toda persona necesita.

Así que, por supuesto, no queda más que acompañar. Quiero reiterar un concepto: que cuando hablamos de esa ordenanza, de ese proyecto, en ese momento, tuve la satisfacción de tomar conocimiento de que ya se hizo una capacitación sobre TEA a empleados de la administración.

Quiero cerrar con el concepto de que hoy ya no podemos hablar de empatía, debemos hablar de una obligación, de trato digno, de respeto a nuestro par, a una persona que tiene los mismos e iguales derechos que todos.

Desde ya, acompañar el proyecto del concejal Guillermo Kripper, saludar también a Luis, que me parece su trabajo excelente, y deseo que se implemente lo antes posible el proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

¿Qué más agregar a todo lo que ya han manifestado mis pares concejales? Decir que, desde la Comisión de Discapacidad, nos parece sumamente importante que no solamente seamos nosotros, quienes somos miembros de la Comisión de Discapacidad, quienes presentamos este tipo de propuestas y



proyectos, sino que sea algo que sea transversal a todos los concejales. Me parece que esa perspectiva de derecho y de discapacidad, que esté presente aquí, en el Concejo Deliberante, es algo para celebrar y destacar en estos tiempos tan difíciles para todas las familias de personas con discapacidad.

Creo, que nosotros estamos dando ejemplo de que se puede trabajar mancomunadamente con las organizaciones de la sociedad civil. Aquí tenemos a nuestro amigo acompañándonos desde Padres TEA.

Todos hemos saludado a Luis; quiero hacer extensivo ese saludo, ese abrazo, porque encontramos, justamente, en las familias que son activistas de estos derechos, la posibilidad de traer aquí, al recinto, ideas, propuestas y proyectos que son un beneficio para esta ciudad que queremos, para esta provincia que queremos, para este país que queremos. Con lo cual, por supuesto, acompaño este proyecto.

Continuar instando a que las familias y la sociedad en general puedan trabajar con nosotros, porque es la manera de buscar soluciones concretas: hechos y no palabras, ante las problemáticas que tenemos actualmente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, me alegra mucho saber que este Concejo Deliberante y esta institución siguen trabajando activamente en beneficio de las personas con discapacidad.

Muchos de los concejales que forman parte de esta gestión han presentado proyectos importantes para las personas con discapacidad. Eso demuestra que la sociedad ha evolucionado, y la política ha sido parte de ese proceso. Vivimos en una sociedad más inclusiva, más igualitaria, y me parece fantástico que sea así.

Recuerdo que, alrededor de los años 2018-2019, también fui autor de un proyecto de "Pirotecnia Sonora Cero". Finalmente, ese proyecto fue aprobado *ad referendum* del actual gobernador de la provincia, doctor Gustavo Sáenz. Sin embargo, nosotros, con nuestro equipo de trabajo, veníamos trabajando en un proyecto de ordenanza similar, llamado "Pirotecnia Sonora Cero".

Así que siempre hemos estado al lado de las personas con discapacidad y siempre hemos estado al lado de los niños y niñas con TEA. Celebro este proyecto del concejal, permítame nombrarlo, Guillermo Kripper. Me parece que es un paso importante para que vivamos en una Salta más igualitaria y mejor para las personas con discapacidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-

EXPTE. N° 135-3750/24; 135-3768/24; 135-3770/24; 135-3785/24; 135-3786/24.-

**INCORPORAR AL PLAN DE OBRAS DEL PRESUPUESTO GENERAL 2025
OBRAS DE BACHEO EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD**

(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-

EXPTE. N° 135-3741/24.-
INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO O REEMPLAZO DE POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES DE B° PRIMERA JUNTA

(Punto N° 4)

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-

MOCION

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Es para solicitar la votación en bloque de los



puntos 5 al 20, salvo que algún concejal quiera excluir un punto.

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Solicito, por favor, la exclusión del punto 10.

SR. PRESIDENTE (García).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

EXPTE. N° 135-3743/24.-
INCORPORAR AL PLAN DE OBRAS DEL
PRESUPUESTO GENERAL 2025
OBRAS DE ILUMINACIÓN EN PLAZA DE B°
DOCENTE SUR
(Punto N° 5)

EXPTE. N° 135-3744/24.-
INCORPORAR AL PLAN DE OBRAS DEL
PRESUPUESTO GENERAL 2025
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES
DE B° ISLAS MALVINAS Y
Vª ASUNCIÓN
(Punto N° 6)

EXPTE. N° 135-3590/24.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL
PROGRAMA "EL SHOW DEL PAYASO
CHICHOLÍN Y SUS AMIGOS"
(Punto N° 7)

EXPTE. N° 135-3797/24.-
RECONOCER COMO ARTISTA Y MÚSICO
DESTACADO AL JOVEN FRANCO
GERARDO HUSSEIN
(Punto N° 8)

EXPTE. N° 135-3805/24.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA JORNADA "JUEGOS DE ROLES"
(Punto N° 9)

EXPTE. N° 135-3852/24.-
SOLICITAR A LuSal
REACONDICIONAMIENTO DE
LUMINARIAS EN CALLES DE Vª CHARTAS
(Punto N° 11)

EXPTE. N° 135-3875/24.-
QUE AGUAS DEL NORTE S.A. INFORME
SOBRE LA PÉRDIDA DE AGUA EN
AVENIDA DE B° SANTA ANA I
(Punto N° 12)

EXPTE. N° 135-3810/24; 135-3812/24; 135-
3830/24; 135-3873/24.-

INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO DE
ESPECIES ARBÓREAS EN DIFERENTES
PUNTOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 13)

EXPTE. N° 135-3784/24.-
OBRAS DE ILUMINACIÓN E INSTALACIÓN
DE JUEGOS EN PLAZA DE B° MOROSINI
(Punto N° 14)

EXPTE. N° 135-3185/24; 135-3204/24; 135-
3728/24.-

QUE VERÍA CON AGRADO QUE EL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
DISPONGA ARREGLO O REEMPLAZO DE
JUEGOS EN JARDINES DE INFANTES DE
DIFERENTES ESCUELAS.
(Punto N° 15)

EXPTE. N° 135-4036/24.-
INSTITUIR LA BECA ESTUDIANTIL
"PROFESOR DANIEL CÓRDOBA"
(Punto N° 16)

EXPTE. N° 135-1276/24; 135-2038/24; 135-
3229/24; 135-3232/24; 135-2705/24; 135-3210/24;
135-2692/24; 135-3059/24; 135-2848/24; 135-
3072/24; 135-3004/24; 135-2809/24; 135-2930/24;
135-3046/24.-

CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO
DE T.G.I E IMP. INMOB. Y TASA DE PREV.
Y PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES A
CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto N° 17)

EXPTE. N° 135-2185/24; 135-3644/23; 135-
1488/22; 135-0062/20 y 135-4312/23; 135-
2458/24; 135-2063/24; 135-3815/23; 135-4663/22;
135-1217/23; 135-0995/23; 135-3989/23; 135-
4120/23; 135-2845/24.-

ASUNTOS OBRANTES EN LA COM. DE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 18)

EXPTE. N° 135-0997/23; 135-0824/2024; Nota
SIGA N° 11558/2024; Nota SIGA N° 3119/2023;
Nota SIGA N° 6299/2024; 135-1512/24; Nota
SIGA N° 6846/2024; 135-0316/24; 135-1016/24;
135-1460/24; 135-1532/24; Nota SIGA N°
4041/2024; 135-4385/23; 82-026060-SG-2023; 82-
026886-SG-2024.-

ASUNTOS OBRANTES EN LA COM. DE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 19)



EXPTE. N° 135-1152/23; 135-1585/23; 135-2475/23; 135-1295/24; 135-1327/24; 135-1336/24; 135-1350/24; 135-1352/24; 135-1376/24; 135-1413/24; 135-1431/24; 135-1433/24; 135-1472/24; 135-1493/24; 135-1523/24; 135-1592/24; 135-1593/24; 135-1610/24; 135-1633/24; 135-1675/24; 135-1676/24; 135-1678/24; 135-2100/24 y Nota

SIGA N° 9091/2024.-

**ASUNTOS OBRANTES EN LA COM. DE
ACCIÓN, SOCIAL, BECAS, ASUNTOS
VECINALES, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y DEFENSA DEL
CONSUMIDOR
PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 20)

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3801/24; 135-3811/24, 135-3844/24, 135-3849/24; 135-3882/24.-

**SOLICITAR A AGUAS DEL NORTE S.A.
REPARACION DE PÉRDIDA DE AGUA EN
DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD**

(Punto N° 10)

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Más que nada, quería visibilizar el proyecto que tiene que ver con pedidos de reparación de caños de agua. Este proyecto nace por un pedido de uno de los jóvenes que participó en el programa de "Concejales por un Día".

Todos los concejales, los viernes, visitaban a los jóvenes, y muchos de ellos, al tomar conocimiento del programa y al participar del Concejo Deliberante, asumían la responsabilidad y el derecho de hacerse escuchar en el barrio y de tomar las requisitorias que el barrio tenía.

Apareció un joven que, me acuerdo, hace dos o tres viernes, vino con un listado de cosas que había visto en el barrio. Tenían que ver, en algunos casos, con el bacheo de algunas cuerdas; con pérdidas de agua y la necesidad de reparación por parte de Aguas del Norte. Vino con un entusiasmo tal, por supuesto, con la idea y la convicción de cambiar el mundo, y lo quiero acompañar en esa idea.

Por eso es que quiero visibilizar el proyecto que, en realidad, es un pedido formal de un niño, de un joven de simplemente 17 años. Asumiendo la responsabilidad, no miró para el costado; no se quedó simplemente criticando, no se quedó simplemente con la idea de: "¡No hacen nada! ¡Son responsables de todo!". Él asumió esa responsabilidad de decir que la democracia tiene que avanzar como tal, con la participación y la obligación de todos.

Quería visibilizar ese proyecto porque tiene la raíz en él: un niño, un joven de barrio El Progreso, que hace el pedido formal de reparación de cañerías en este caso a Aguas del Norte. La visibilización es para que Aguas del Norte tome nota; se viene trabajando o se están realizando varios pozos de agua a lo largo de la ciudad. Que tomen nota de este pedido, porque es elogiado y me parece que es un ejemplo ese joven, en ese barrio, y ojalá tengamos más jóvenes como él, que se empiezan a involucrar, empiezan a participar y no se quedan simplemente con los brazos cruzados buscando quién es el responsable.

Para que salgamos adelante, tenemos que poner todo nuestro granito de arena. Me parece fundamental, en este caso particular, decir que ya no se trata del futuro, sino que son precisamente el presente.

Así que, espero el acompañamiento de mis pares concejales. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el Punto N° 10 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (García).- Se dará lectura a los proyectos presentados sobre Tabla.

-Se lee-



**REF.- EXPTE. N° 135-3853/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA 1ª
JORNADA DE COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL ORIENTADA A LA SALUD
DEL HSB**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-3855/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LAS 1° JORNADAS MULTIDISCIPLINARIAS
DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-3916/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL TORNEO DE AJEDREZ "IRT MEMORIAL
MF ANÍBAL APARICIO"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-3946/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA LABOR DEL COMEDOR INFANTIL
COMUNITARIO "SOPITA DE LETRAS"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-3986/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA
PRESENTACIÓN DE LA BASE DE PERFILES
LABORALES DE PERSONAS TRANS**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (García).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Muy sintético, lamentar que el monobloque de la Libertad Avanza, nuevamente, se levanta en este tipo de proyectos. Lo hizo hoy en dos proyectos importantes que tienen que ver con garantizar los derechos de las personas con discapacidad y de las familias TEA. Y ahora, nuevamente, con un proyecto que busca visibilizar el trabajo de organizaciones de la comunidad trans.

La verdad es que es una gran iniciativa, que se realiza el día de mañana en conjunto con la Universidad Nacional de Salta. MTA, además, cumple 10 años en nuestra provincia. Es una gran organización que me permitió conocer mi gestión en el INADI, un sector que lamentablemente sigue sufriendo discriminación y violencia, a pesar de tener muchas leyes en nuestro país que garantizan sus derechos.

Todavía no vivimos en una sociedad completamente inclusiva en cuanto a los derechos de las personas de la comunidad trans. Las jornadas que se realizan el día de mañana tienen que ver con el acompañamiento que realiza esta organización en el acceso al trabajo formal. Algo tan necesario para la vida de las personas, que aún hoy, por cuestiones de género y orientación sexual, no pueden acceder.

La sociedad tiene que saber que el gobierno nacional y los representantes de la Libertad Avanza están en contra de este tipo de iniciativas, por eso se levantan cada vez que se votan estos proyectos.

Nada más que felicitar a MTA por la jornada que realizan el día de mañana y alentarlos y alentarlas a seguir construyendo una sociedad más inclusiva y respetuosa de sus derechos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.



-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-4021/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA
PRESENTACIÓN DEL LIBRO "TARDE " DEL
POETA HUGO ROBERTO, OVALLE**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar
el proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-3803/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
RECONOCER LA TRAYECTORIA DEL "CLUB
DE ABUELOS CORAZONES"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar
el proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-4027/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA
PRIMERA EDICIÓN DEL EVENTO
DENOMINADO "AIRES NAVIDEÑOS"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar
el proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-4031/24.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
RECONOCER LA TRAYECTORIA DEL SEÑOR
JULIO CÉSAR JOSÉ PERIODISTA
DEPORTIVO Y RELATOR DE FÚTBOL**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (García).- Se va a votar
el proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (García).- Habiendo
cumplido con el cometido de la presente
reunión invito a los concejales Ángel Ortiz
y María Inés Bennassar, a arriar las
banderas de la Nación Argentina y de la
Provincia de Salta, respectivamente en los
mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (García).- Se da por
finalizada la sesión.

-Son las horas: 18:54'.-



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME Nº 092 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3982/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza Nº 10.371 y modificatorias, en referencia a la instalación de cartelera publicitaria en la intersección de avenida San Martín y calle Madre Mercedes Guerra de barrio San Silvestre, lo siguiente:

- Indique número de matrícula, vigencia y si posee planos publicitarios;
- Si cuenta con la autorización escrita del propietario o locatario del inmueble y factibilidad de instalación;
- Póliza de seguro contratado y su vigencia.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

.-.-.-

ORDENANZA Nº 11.415.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3620/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER la licencia por cuidado de hijos con discapacidad, para los trabajadores dependientes de la Municipalidad de la ciudad de Salta, Tribunal de Cuentas, Tribunal Administrativo de Faltas, Concejo Deliberante de la ciudad de Salta y organismos descentralizados, autárquicos y sociedades con participación estatal de la Municipalidad, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) respectivos.

ARTÍCULO 2º.- LOS trabajadores alcanzados por la presente son los progenitores biológicos, adoptantes, en guarda para adopción, tutores y curadores. El beneficio es aplicable a los casos en que la discapacidad se manifiestare al momento del nacimiento (congénita) o sobreviniere con posterioridad (adquirida).

ARTÍCULO 3º.- LA licencia se aplica en las siguientes situaciones:

- En caso de nacimiento de un hijo/a con discapacidad se extenderá cuarenta y cinco (45) días adicionales a la licencia por maternidad o paternidad establecidas en los CCT respectivos;
- En los casos en que la discapacidad se manifieste con posterioridad al nacimiento, podrá otorgarse licencia especial en idénticos términos al previsto en el inciso a).

ARTÍCULO 4º.- SE concederá un permiso de inasistencia con goce de haberes de un (1) día al mes, a los empleados con hijos con discapacidad a cargo para la realización de trámites específicos vinculados con la atención de los mismos.

ARTÍCULO 5º.- LOS empleados que acrediten estar a cargo de hijos con discapacidad gozarán de una reducción de la jornada laboral de una hora, la que podrá efectivizarse al inicio o al final del horario habitual que cumpla cada trabajador.

ARTÍCULO 6º.- PARA el supuesto en que ambos padres sean empleados de los organismos alcanzados por la presente ordenanza, el beneficio se otorgará a los dos (2).

ARTÍCULO 7º.- LA Autoridad de Aplicación será designada por cada organismo indicado en el artículo 1º, ante la cual se

presentarán las certificaciones correspondientes y se establecerán las formas para acogerse a la licencia y permisos especiales dispuestos en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 8º.- LA Autoridad de Aplicación establecerá mecanismos de acompañamiento y asesoramiento con profesionales idóneos para brindar apoyo emocional, información y orientación en gestión de trámites a los trabajadores mencionados en el artículo 2º.

ARTÍCULO 9º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

-----SANCION Nº 11.415.-

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 754 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1046/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, realice las gestiones necesarias ante los organismos correspondientes para la implementación de un espacio inclusivo y accesible para personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en el estadio Padre Ernesto Martearena, que contemple las siguientes características:

- Zona estratégica con amplia visibilidad del campo de juego;
- Fácil acceso y movilidad;
- Diseño del espacio en cumplimiento con los estándares de accesibilidad universal: rampas, pasillos amplios; asientos adecuados.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 759 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3750/24 y otros que corren por cuerda separada 135-3768/24; 135-3770/24; 135-3785/24; 135-3786/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2.025, las obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- Calle Dinamarca, entre calles Diagonal Suiza y Diagonal Portugal de barrio Morosini;
- Intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Rudecindo Alvarado del área Centro;
- Intersección de calle Los Cebiles y avenida Reyes Católicos de barrio Tres Cerritos;
- Intersección de calles Juan Martín de Pueyrredón y O'Higgins de villa Belgrano;
- Intersección de calle General Román Antonio Deheza y avenida Ejército Argentino de barrio Ciudad del Milagro.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 756 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3741/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inspección y urgente mantenimiento o reemplazo, según corresponda, de los postes ubicados en pasaje Fortín San Roque, entre calle Doctor Albert Bruce Sabin y pasaje Fortín Félix Fausto Borja (Las Costas) de barrio Primera Junta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 757 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3743/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2.025, las obras de instalación o reposición de luminarias, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.766, en la plaza ubicada en el cuadrante comprendido por calles Pedro Nolasco Arias, Parroquia San Juan Bautista de la Merced, Sabrina Sabor de Cortázar y avenida Profesor Oscar Oñativia de barrio Docente Sur.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 758 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3744/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2.025, las obras de pavimentación en intersección de avenidas Las Costas y San Martín de barrio Islas Malvinas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 755 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3590/24.-

VISTO

El programa infantil y cultural denominado "El Show del Payaso Chicholin y sus Amigos" que se transmite por Canal 10 de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, fue creado y conducido por Claudio Darío José y constituye una propuesta educativa y de entretenimiento dirigida a la niñez, que se destacó por su contenido recreativo;

Que, Claudio Darío José nació el 13 de julio de 1973 y tiene una trayectoria de 18 años en el rubro del entretenimiento infantil, iniciándose en el año 2014 en Canal 6, donde trabajó hasta el año 2016. Desde el año 2016 hasta 2022 en Canal 2 de Salta, continuando en el año 2023 a la fecha en Canal 10;

Que, dicho espacio con fines lúdicos y de entretenimiento promueve, a través de diversos juegos para niños de diferentes edades y personas con discapacidad, el desarrollo integral de quienes conforman su audiencia, incentivando a la participación de los infantes;

Que, recibió, en el año 2023, el premio "Gaviota de Plata" a cargo de la Organización Princesa Alexandra y este año obtuvo el premio "Gaviota de Oro" como mejor programa infantil de la televisión;

Que, de la emisión televisiva participan profesionales que informan sobre diferentes temas importantes y de interés para la comunidad y cuenta con un bloque dedicado exclusivamente a niños con diferentes talentos, como aptitudes musicales, escénicas, danzarinas, entre otros;

Que, resulta prioritario destacar y apoyar un programa cultural de esta índole, que representa un valioso aporte a los derechos y representaciones de las infancias, promoviendo su inclusión y atención desde el entretenimiento educativo;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el programa infantil denominado "El Show del Payaso Chicholin y sus Amigos", creado y conducido por el señor Claudio Darío José, que se transmite por Canal 10 de Salta, en reconocimiento al aporte a la educación y entretenimiento de la infancia de nuestra Provincia.

ARTÍCULO 2º.- HACER al entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria señor Claudio Darío José.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 761 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3797/24.-

VISTO

La trayectoria del joven músico salteño Franco Gerardo Hussein; y

CONSIDERANDO

Que, este joven salteño de dieciocho años de edad cursó sus estudios secundarios en el Instituto Padre Gabriel Tommasini, estudió música en la especialidad de Clarinete en la Orquesta Infantil y Juvenil de la provincia de Salta y en la Escuela Superior de Música José Lo Giudice Nº 6003;

Que, su participación en prestigiosas agrupaciones como la Orquesta Infantil y Juvenil de la provincia de Salta, Fundación Camerata Stradivari y Orquesta Académica de Salta, ha contribuido cualitativamente al enriquecimiento cultural musical de nuestra Provincia;

Que, la beca del Mozarteum Argentino fue de significativa importancia para su carrera de músico instrumentista especializado en Clarinete, tras resultar uno de los tres ganadores del interior del país y como representante de Salta significó un orgullo provincial;

Que, entre las capacitaciones se encuentran las de Master Class de Clarinete del maestro Raúl Traver (2021); Licenciatura en Clarinete, Universidad Católica de Salta; Master Class de Música de Cámara (2021) Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta Maestro José Luis Juri; Master Class de Clarinete del Maestro Raúl Traver (2022) SIMCA Sociedad Internacional de Música de Cámara de Argentina y Master Class de Música de Cámara (2022) Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta, Maestra Michele Moshun Wong;

Que, su trayectoria constituye un ejemplo de esfuerzo, dedicación y excelencia artística que sirve como fuente de inspiración a nuevas generaciones de músicos salteños, lo que promueve el arte musical, como una herramienta de transformación social;

Que, es de interés resaltar y valorar el talento local, brindando reconocimiento público a quienes con su labor representan dignamente a Salta en el ámbito artístico;

Por ello,



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER como artista y músico destacado al joven Franco Gerardo Hussein, por su evolución permanente, dedicación y excelencia en su carácter de músico instrumentista especializado en Clarinete.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a Franco Gerardo Hussein.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--
.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 763C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3805/24.-

VISTO

La jornada denominada "Juegos de Roles" promovida por el Instituto Laura Vicuña; y

CONSIDERANDO

Que, participaron estudiantes de 2º año del Ciclo Básico Común del mencionado instituto y consistía en la asignación de diferentes roles como agentes de tránsito, personas con movilidad reducida y otras personificaciones relacionadas con tareas y áreas del municipio;

Que, realizaron entrevistas en la vía pública en el micro y macrocentro de la Ciudad en los que el municipio debe intervenir a través los organismos competentes para brindar soluciones a los vecinos y en base a las consultas diseñaron proyectos y planes que contemplan soluciones viables y sostenibles;

Que, uno de los objetivos fundamentales de promover la jornada fue empatizar con las tareas diarias que desempeñan los trabajadores y funcionarios municipales, como así también, dar cuenta del rol activo del vecino, en la detección de las necesidades y de las respuestas que esperan desde el Departamento Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante;

Que, la jornada fue promovida por directivos de la institución y apoyada por docentes que trabajaron asesorando a los estudiantes, brindando una visión panorámica de las problemáticas de la Ciudad. Asesoramiento que también se extendió a los vecinos y concurrentes interesados;

Que, acciones pedagógicas como estas, habilitan a los estudiantes, como al público participante, a gozar de comprensión plena y ampliada sus derechos y deberes cívicos convirtiéndose por ende en agentes de cambio para la Ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la jornada denominada "Juego de Roles" promovida por el Instituto Laura Vicuña y ejecutada por alumnos de 2º año del Ciclo Básico Común, realizada el día 01 de noviembre de 2.024, en tanto representa una aproximación sustantiva a los deberes, funciones y procedimientos realizados en el ámbito de sus competencias por la Municipalidad de la ciudad de Salta y promover la participación ciudadana.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al Instituto Laura Vicuña.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--
.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 762 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-3801/24, 135-3811/24, 135-3844/24, 135-3849/24 y 135-3882/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, disponga la reparación de manera urgente de las pérdidas de agua potable, arreglo de cañerías y posterior terminación de obras, según corresponda, en los siguientes lugares:

- a) Intersección de calles Monseñor Carlos Cortez y Reverendo Padre José Lally de barrio El Progreso;
- b) Calle Los Aguaribayes Nº 326, entre calles Las Retamas y Los Braquiquitos de barrio SUPE;
- c) Intersección de avenida San Martín y calle José Ignacio Gorriti de villa Cristina;
- d) Intersección de calles Coronel Moldes y La Rioja de villa Chartas;
- e) Calle Los Aguaribayes Nº 176, entre calles Las Talas y Los Cebiles de barrio SUPE.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--
.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 765 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3852/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal instruya a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A. para que realice el reacondicionamiento de luminarias en calle Coronel Moldes en su intersección con calle La Rioja de villa Chartas.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A. Lusal

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--
.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 766 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3875/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa) Aguas del Norte, informe sobre las medidas adoptadas para la reparación de la pérdida de agua en avenida Eva Duarte de Perón al 1.550 (ex Juan Domingo Perón) de barrio Santa Ana I, obra solicitada mediante Resolución Nº 257/2.024 C.D.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--
.-.-.-



RESOLUCIÓN Nº 764 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3810/24 y otros que corren por cuerda separada 135-3812/24; 135-3830/24 y 135-3873/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el relevamiento de las especies arbóreas ubicadas en los lugares que se indican a continuación, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público. En caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias:

- Calle Las Retamas N°s 387 y 379 de barrio SUPE;
- Pasaje Miramar N°s 331 y 335 adyacente al parque San Martín;
- Calle Mar Adriático N° 841 de barrio Pablo Saravia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

RESOLUCIÓN Nº 760 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3784/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la iluminación, instalación de aparatos de gimnasia, juegos infantiles y mobiliarios urbanos en la plazoleta profesor José Alberto Sutti, ubicada entre calle Diagonal Suiza y avenida República del Líbano de barrio Morosini.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

DECLARACIÓN Nº 027 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-3728/24, 135-3185/24 y 135-3204/24.-

VISTO

La necesidad de contar con juegos en buenas condiciones para niños de nivel inicial en los distintos establecimientos educativos; y

CONSIDERANDO

Que, el juego es una actividad fundamental en el desarrollo de la primera infancia, ya que permite a los niños y niñas conocerse a sí mismos y a su entorno, desarrollar habilidades, aprender a pensar, a recordar y a resolver problemas, experimentar sus creencias sobre el mundo, mejorar su capacidad para planificar, organizar, relacionarse y regular sus emociones, desarrollar su lenguaje, fortalecer el trabajo en equipo, fomentar la creatividad y la innovación, entre otros;

Que, es necesario contar con juegos de inclusión para niños con discapacidad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Gobierno de la provincia de Salta, a través del organismo correspondiente, disponga el arreglo o reemplazo de juegos de los jardines de

infantes de las escuelas que se indican a continuación o los incluya en el Presupuesto General del año 2.025:

- Escuela N° 4.046 "César Fermín Perdiguerro", ubicada en avenida Lotufo al 1.400 de barrio Santa Ana I;
- Escuela N° 4.726 "Profesor Oscar Venancio Oñativía", ubicada en avenida Hipódromo de Limache S/N° de barrio Palermo I;
- Escuela N° 4.006 "América Latina", ubicada en calle Monge Ortega N° 3.656 de villa Los Sauces.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

RESOLUCIÓN Nº 767 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4036/24.-

VISTO

La importancia de fomentar e incentivar el acceso al conocimiento científico y la continuidad de estudios de los alumnos que participaron en olimpiadas nacionales y provinciales de Ciencias Exactas, Tecnología, Ingenierías, Matemática y Física; y

CONSIDERANDO

Que, dichas ciencias promueven el crecimiento intelectual, una mente ágil y resolutiva, forjando así un pensamiento crítico;

Que, el otorgamiento de becas contribuye a la formación de estudiantes destacados en las áreas afines de ciencias, que desean continuar con sus carreras de grado y no tienen las herramientas o los recursos necesarios;

Que, también representa un premio al excelente desempeño académico, incentivando la participación de los jóvenes en el desarrollo social y cultural, facilitando el acceso al conocimiento científico;

Que, el profesor de Física Daniel Córdoba fue una eminencia en la Universidad Nacional de Salta, reconocido a nivel nacional. Creó los talleres "Física al Alcance de Todos", espacio en el que formó estudiantes y científicos de excelencia;

Que, en el año 1.989, implementó en el Instituto de Educación Media (IEM), colegio secundario que depende de la Universidad Nacional de Salta, un curso de Física para alumnos que necesitan preparación para rendir exámenes;

Que, en el año 2.020, se creó la Asociación Civil Daniel Córdoba, Ciencia al Alcance de Todos (AC/DC), la que continúa con el legado del profesor Córdoba, al punto que, en el presente año lectivo ingresaron cinco estudiantes salteños a carreras de grado del prestigioso Instituto Balseiro;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INSTITUIR la beca estudiantil denominada "Profesor Daniel Córdoba", para estudiantes de nivel superior de las carreras de ciencias exactas, ciencias naturales, tecnología e ingeniería, matemática y física en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- SE otorgarán la cantidad de quince (15) becas anuales equivalente a mil quinientas (1500 U.T.) Unidades Tributarias cada beca, la que se abonará con el monto fijado de la unidad tributaria al momento de la selección de los beneficiarios, en dos pagos de setecientos cincuenta (750 U.T.) Unidades Tributarias en los meses de junio y octubre del año de su elección, otorgada por única vez, sin posibilidad de renovación.

ARTÍCULO 3º.- SERÁN requisitos para acceder a las becas:

- Nota dirigida al presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, solicitando el beneficio;
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad;



- c) Ser salteño o en su defecto, tener antigüedad mínima de dos (2) años de residencia en la ciudad de Salta, acreditada con la presentación de un certificado de residencia;
- d) Constancia de alumno regular y, en caso de ser beneficiario de la beca, presentar certificado previo al segundo pago;
- e) Certificar la participación en olimpiadas de ciencias afines a nivel provincial o nacional;
- f) No tener relación de consanguinidad en primer grado con los concejales en función, titular del Departamento Ejecutivo Municipal y funcionarios municipales;
- g) Carta de recomendación, opcional;
- h) Declaración jurada de becas.

ARTÍCULO 4º.- CREAR la comisión de seguimiento la que tendrá la facultad de determinar y establecer el proceso de solicitud y selección de los aspirantes a las becas, garantizando la perspectiva de género con el objeto de procurar una mayor equidad e igualdad.

ARTÍCULO 5º.- LA comisión de seguimiento estará integrada por:

- a) Dos (2) integrantes de la comisión de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta;
- b) Dos (2) integrantes de la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta;
- c) Un (1) representante de la Asociación Civil Daniel Córdoba, Ciencia al Alcance de Todos (AC/DC), invitado a participar;
- d) Un (1) representante de la Delegación Salta de la Olimpiada Matemática Argentina (OMA), invitado a participar.

ARTÍCULO 6º.- LOS beneficiarios asumirán el compromiso de promover y difundir en la sociedad las disciplinas en las cuales se destacan, a través de cursos, charlas informativas y talleres en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 7º.- AUTORIZAR al Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta a realizar convenios con empresas e instituciones que deseen colaborar con el sistema de beca estudiantil.

ARTÍCULO 8º.- HABILITAR la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto General del Concejo Deliberante de cada año para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 9º.- DEROGAR las Resoluciones N°s 609/22 CD; 127/23 CD; 188/23 CD; 014/24 CD y 191/24 CD.

ARTÍCULO 10.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

ORDENANZA N° 11.416.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1276/24 y otros que corren por cuerda separadas, 135-2038/24; 135-3229/24; 135-3232/24; 135-2705/24; 135-3210/24; 135-2692/24; 135-3059/24; 135-2848/24; 135-3072/24; 135-3004/24; 135-2809/24; 135-2930/24; 135-3046/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 97.971; 148.100;

160.848; 148.543; 42.567; 45.606; 40.443; 134.881 y Cuenta N° 602.129, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 22.620; 28.705; 134.929 y Cuenta N° 501.257; 136.862; 172.434; 151.128.

ARTÍCULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la prevención y Protección de Personas y Bienes, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 148.100; 160.848; 40.443; 134.881 y Cuenta N° 602.129; 22.620; 28.705; 134.929 y Cuenta N° 501.257; 136.862; 151.128.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

-----SANCION N° 11.416.-

RESOLUCIÓN N° 771 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2185/24 y otros que corren por cuerda separada, 135-3644/23; 135-1488/22; 135-0062/20 y 135-4312/23; 135-2458/24; 135-2063/24; 135-3815/23; 135-4663/22; 135-1217/23; 135-0995/23; 135-3989/23; 135-4120/23; 135-2845/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonaciones de deudas en concepto de gravámenes municipales presentados mediante expedientes C°s N°s 135-2185/2024; 135-3644/2023; 135-1488/2022; 135-0062/2020 y 135-4312/2023; 135-2458/2024; 135-2063/2024; 135-3815/2023; 135-4663/2022; 135-1217/2023; 135-0995/2023; 135-3989/2023; 135-4120/2023; 135-2845/2024, por no cumplimentar con los requisitos exigidos en las normativas vigentes.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones consignadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

RESOLUCIÓN N° 769 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0997/23 y otros que corren por cuerda separada, 135-0824/2024; Nota SIGA N° 11558/2024; Nota SIGA N° 3119/2023; Nota SIGA N° 6299/2024; 135-1512/24; Nota SIGA N° 6846/2024; 135-0316/24; 135-1016/24; 135-1460/24; 135-1532/24; Nota SIGA N° 4041/2024; 135-4385/23; 82-026060-SG-2023; 82-026886-SG-2024.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-0997/2023; 135-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

35º Sesión Ordinaria
36º Reunión

0824/2024; Nota SIGA N° 11558/2024; Nota SIGA N° 3119/2023; Nota SIGA N° 6299/2024; 135-1512/2024; Nota SIGA N° 6846/2024; 135-0316/2024; 135-1016/2024; 135-1460/2024; 135-1532/2024; Nota SIGA N° 4041/24; 135-4385/2023; 82-026060-SG-2023; 82-026886-SG-2024, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 768 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-3160/21 y otros que corren por cuerda separada, 135-1944/22; 135-1291/21; 135-0943/20; 135-3272/21; 135-2198/20; 135-2102/20; 135-0889/18.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs N°s 135-3160/2021; 135-1944/2022; 135-1291/2021; 135-0943/2020; 135-3272/2021; 135-2198/2020; 135-2102/2020; 135-0889/2018, por no cumplimentar con la documentación necesaria para el tratamiento de los mismos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 770 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1152/23 y otros que corren por cuerda separada 135-1585/23; 135-2475/23; 135-1295/24; 135-1327/24; 135-1336/24; 135-1350/24; 135-1352/24; 135-1376/24; 135-1413/24; 135-1431/24; 135-1433/24; 135-1472/24; 135-1493/24; 135-1523/24; 135-1592/24; 135-1593/24; 135-1610/24; 135-1633/24; 135-1675/24; 135-1676/24; 135-1678/24; 135-2100/24 y Nota SIGA N° 9091/2024.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante los expedientes Cºs N°s, 135-1152/2023; 135-1585/2023; 135-2475/2023; 135-1295/2024; 135-1327/2024; 135-1336/2024; 135-1350/2024; 135-1352/2024; 135-1376/2024; 135-1413/2024; 135-1431/2024; 135-1433/2024; 135-1472/2024; 135-1493/2024; 135-1523/2024; 135-1592/2024; 135-1593/2024; 135-1610/2024; 135-1633/2024; 135-1675/2024; 135-1676/2024; 135-1678/2024; 135-2100/2024 y Nota SIGA N° 9091/2024, por haber cumplido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 746 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-3853/24.-

Autor: Cjal. Guillermo Alejandro Kripper.-

VISTO

La realización en nuestra Ciudad de la 1ª Jornada de Comunicación Institucional Orientada a la Salud del HSB, en instalaciones del Hospital Público San Bernardo; y

CONSIDERANDO

Que, la comunicación es un proceso fundamental en las actividades humanas, atravesando cada una de las acciones cotidianas y sirviendo como el medio para transmitir eficazmente mensajes entre individuos, grupos y organizaciones;

Que, la comunicación institucional es el conjunto de acciones y formas que se implementan en diversos tipos de empresas e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, siendo un proceso complejo de construcción de sentidos, intercambio de experiencias y establecimiento de acuerdos para el trabajo y la convivencia;

Que, en el ámbito de la salud, ésta es esencial para informar, influir y motivar al público sobre temas de salud relevantes desde una perspectiva individual, comunitaria e institucional, constituyéndose como una herramienta clave en la promoción de la salud y el fortalecimiento de los vínculos dentro de los equipos de salud;

Que, en nuestra Provincia se lleva a cabo una diversidad de actividades, técnicas y estrategias de comunicación en salud, las cuales requieren ser visibilizadas y optimizadas para mejorar la interacción entre los diferentes actores del sistema sanitario;

Que, en este marco, el Hospital San Bernardo, como principal institución sanitaria asistencial y de formación continua de profesionales, propone generar un espacio de trabajo que fortalezca el rol comunicacional, fomentando la articulación y discusión sobre su importancia;

Que, con el objetivo de promover el intercambio de experiencias y conocimientos, es planteada esta jornada, buscando reflexionar sobre la comunicación institucional en el ámbito de la salud, el periodismo especializado y la relación entre periodistas y comunicadores;

Que, disertarán la doctora María Rosa Chachagua y los licenciados Gabriela Farah, Pamela Maigua, Cristian Isa, José Ángel, Laura Urbano, José Niz y Bernardita Ponce, y está dirigida a estudiantes y profesionales de la comunicación, periodistas, equipos de salud, y comunidad interesada, propugnando la formación y fortalecimiento de redes de colaboración y cooperación en el sector sanitario;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 1ª Jornada de Comunicación Institucional Orientada a la Salud del HSB, a desarrollarse el próximo 10 de diciembre del corriente año en instalaciones del Hospital San Bernardo.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la institución organizadora de la jornada.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 747 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-3855/24.-

Autora: Cjal. Laura Cecilia Jorge Saravia.-

VISTO

El desarrollo en nuestra Ciudad de las 1ª Jornadas Multidisciplinarias de Inteligencia Artificial, organizadas por el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines - COPAIPA y su fundación, a realizarse los días 04 y 05 de diciembre del corriente; y

CONSIDERANDO

Que, este evento constituye una iniciativa de gran valor para la promoción y divulgación del conocimiento sobre la Inteligencia Artificial (IA), abarcando su impacto en



ámbitos como la educación, investigación científica, gestión gubernamental, arquitectura, minería y comunicaciones entre otras;

Que, reunirá a destacados panelistas y expertos locales y nacionales, promoviendo la capacitación profesional, sensibilización comunitaria y el debate ético sobre las oportunidades y desafíos que plantea el uso de la IA;

Que, esta actividad gratuita e inclusiva, tiene como finalidad democratizar el acceso al conocimiento, fortaleciendo capacidades locales y fomentando un uso ético y responsable de las herramientas tecnológicas;

Que, además este evento posiciona a la provincia de Salta como un referente regional en la promoción de tecnologías emergentes y de innovación, contribuyendo al desarrollo profesional y sostenible de la comunidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las 1º Jornadas Multidisciplinarias de Inteligencia Artificial, organizadas por el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines - COPAIPA y su fundación, a realizarse en nuestra Ciudad los días 04 y 05 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al ingeniero Felipe Biella Calvet, presidente de la fundación COPAIPA.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 748 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-3867/24 y 135-3916/24.-

Autora: Cjal. Eliana del Valle Chuchuy.-

VISTO

La realización en nuestra Ciudad del Torneo de ajedrez “IRT Memorial MF Aníbal Aparicio”, a realizarse en instalaciones de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, el club de ajedrez Atawallpa, organizador del evento, tiene como misión promover la disciplina deportiva en la comunidad, especialmente entre niños, niñas y adolescentes de diferentes edades;

Que, su participación colabora con el desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo acerca de la realidad, brindando herramientas de pensamiento estratégico, concentración y respeto;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Torneo de ajedrez “IRT Memorial MF Aníbal Aparicio” a llevarse a cabo en instalaciones de la Universidad Nacional Salta los días 07 y 08 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al presidente del club de ajedrez Atawallpa, señor Sebastián Alejandro Palomo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 749 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3946/24.-

Autor: Cjal. José Darío Antonio García Alcázar.-

VISTO

La labor realizada en nuestra Ciudad hace 25 años por el comedor infantil comunitario “Sopita de Letras”; y

CONSIDERANDO

Que, esta institución sin fines de lucro se fundó en el año 1.999 por la señora Gloria Celia Escalante, luego de una reunión de vecinos donde se percató de la difícil situación económica barrial, sumado a la importante cantidad de niños en este delicado contexto;

Que, durante la crisis de los años 2.000 - 2.001, el comedor no dejó de prestar su ayuda, llegando a alimentar a más de 300 personas por día. Asimismo, y en instancias de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, continuó ofreciendo su asistencia mediante los protocolos establecidos;

Que, brinda servicios en diversas áreas sociales, como la escuela para adultos, prevención de adicciones, talleres, charlas, asistencia y ayuda con servicio de sepelios a familias del barrio sin recursos, y festivales anuales en el día del niño;

Que, actualmente, el comedor continúa funcionando dos veces por semana cumpliendo también funciones como hogar para ancianos con escasos recursos económicos;

Que, a pesar de su enorme compromiso social y altruista, el comedor infantil comunitario no cuenta con ningún reconocimiento;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
 EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la labor realizada en nuestra Ciudad del comedor infantil comunitario “Sopita de Letras”, por su destacada labor social y de contención para niños y adultos.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los encargados del comedor infantil comunitario “Sopita de Letras”;

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 750 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3986/24.-

Autor: Cjal. Gustavo Farquharson.-

VISTO

La presentación en nuestra Ciudad de la Base de Perfiles laborales de personas trans, elaborado por el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico – IELDE, junto al Movimiento Trans de Argentina - MTA; y

CONSIDERANDO

Que, esta jornada es organizada por el IELDE de la facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, junto al Movimiento Trans de Argentina filial Salta, y se realizará el 05 de diciembre del corriente en el centro cultural Holver Martínez Borelli;

Que, la propuesta es una puesta en valor del aporte al mercado laboral de este colectivo, donde se propone como una contribución para erradicar la violencia sufrida por esta comunidad;

Que, en este marco de actividades, el MTA se encuentra cumpliendo 10 años de actividades en nuestra Ciudad, con reuniones semanales a fin de luchar contra la discriminación y la violencia, promoviendo los Derechos Humanos para la comunidad trans en Salta;

Que, durante los años 2.023 y 2.024 estas instituciones realizaron distintas actividades con el objetivo de acompañar el acceso al trabajo formal de la población trans travesti de Salta a través de encuestas y sistematización de datos de personas LGBTQ, talleres y encuentros donde se analizan proyectos de vida; habilidades y capacidades para el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

35º Sesión Ordinaria
36º Reunión

mundo laboral; diseño de plan de emprendimiento y herramientas digitales;

Que, como resultado, se constituyó esta herramienta que permite visibilizar las capacidades de las personas trans y el aporte al mundo laboral que pueden realizar, además de material necesario para acompañar a inclusión;

Que, acompañando estas acciones, este Cuerpo aprobó mediante Ordenanza N° 16.130 la adhesión a la Ley Nacional N° 27.636 de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins”;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la presentación de la Base de Perfiles laborales de personas trans, elaborado por el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico - IELDE, junto al Movimiento Trans de Argentina - MTA, que se llevará a cabo el próximo 05 de diciembre del corriente año, en el centro cultural Holver Martínez Borelli de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 751 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-4021/24.-

Autores: Cjales. José Luis Arias, Martín Gonzalo Corral, María Belén Mamani, José Darío Antonio García Alcázar, Eliana del Valle Chuchuy, Malvina Mercedes Gareca, Pablo Emanuel López, Laura Cecilia Jorge Saraviay Martín Alejandro Del Frari.-

VISTO

La presentación en nuestra Ciudad del libro “Tarde”, del poeta Hugo Roberto Ovalle; y

CONSIDERANDO

Que, nació en nuestra Provincia en el año 1.944.A sus 27 años publicó sus primeros poemas denominado “Distancias ausentes”, participando en recitales y encuentros literarios en todo el País;

Que, en el año 1.979 editó su libro “Poesías de Salta - generación del 60”, que reúne poemas de escritores salteños de gran envergadura como Miguel Ángel Pérez, Holver Martínez Borelli, Jacobo Regen, Carlos Hugo Aparicio, Luis Andolfi, Teresa LeonardiHerran, Benjamín Toro, Santiago Sylvester, Leopoldo Castilla, Juan Ahuerma, Walter Adet junto a los propios;

Que, fue gestor de monumentos que reconocen a grandes artistas de nuestra Provincia: Manuel J Castilla, Eduardo Falú, Los Chalchaleros, José Botelli. También abogó para la realización del Congreso de Literatura Viva, que reunió a los más importantes escritores latinoamericanos;

Que, el libro que se presentará en el Teatro Municipal, recopila poemas escritos desde el año 1.972 al 2.024, incluyendo obras de los artistas plásticos Mario Vidal Lozano, Guillermo Pucci, Santiago Javier Rodríguez, Armando Portal, Leandro Muloni Echenique, con fotografías de Isidoro Zang y la edición a cargo de Nelson Francisco Muloni y Esteban Ovalle;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la presentación del libro “Tarde”, del poeta salteño Hugo Roberto

Ovalle, a realizarse el próximo 09 de diciembre del corriente en instalaciones del Teatro Municipal de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al escritor Hugo Roberto Ovalle.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 745 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-3803/24.-

Autora: Cjal. Elicea Evangelina Sarapura.-

VISTO

El trabajo realizado en nuestra Ciudad a lo largo de 20 años del “Club de Abuelos Corazones”; y

CONSIDERANDO

Que, el mencionado club realiza actividades, reuniones y apoyo en la zona oeste de nuestra Ciudad, constituyendo un ejemplo de constancia, solidaridad y contención hacia los adultos mayores y sus familias;

Que, su objetivo es la promoción de valores, compañerismo, empatía y solidaridad, conociendo historias de vidas, superación y enseñanzas;

Que, los adultos mayores participan en diferentes eventos, como la feria POTENCIA 2.024, artes y oficios mediante “Abuelos emprendedores”, diseños, manualidades, cursos de actualización y adaptación a la tecnología;

Que, esta institución se constituyó en el año 2.003, obteniendo su personería jurídica en el año 2.004, cumpliendo las exigencias y recaudos legales, por lo que oportunamente el Ministerio de Gobierno y Justicia aprobó su respectivo estatuto;

Que, es de gran importancia reconocer la trayectoria de esta asociación, destacando sus actividades enmarcadas en el bienestar de los adultos mayores de manera desinteresada, en paralelo con profesionales, nexos con otras instituciones y con la consecuente adaptación y asimilación en la tercera edad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria del “Club de Abuelos Corazones” en el marco de sus 20 años de trabajo permanente, constante apoyo y contención al bienestar de los adultos mayores.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las autoridades de la institución.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 752 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº N°s 135-3835/24 y 135-4027/24.-

Autores: Cjales. María Inés Bennassar, Elicea Evangelina Sarapura, Laura Cecilia Jorge Saravia, Eliana del Valle Chuchuy, José Darío Antonio García Alcázar y Pablo Emanuel López.-

VISTO

La realización en nuestra Ciudad de la 1º edición del evento “Aires Navideños”; y

CONSIDERANDO

Que, se realizará el 11 de diciembre del corriente año, en inmediaciones de la plaza 9 de Julio, y es promovido por la Secretaría de Personas Mayores de la provincia de Salta;

Que, se expondrán diversos productos, manufacturas y artesanías realizados por adultos mayores



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

35° Sesión Ordinaria
36° Reunión

pertenecientes a distintos clubes de abuelos y asociaciones afines, nucleando a familias de los participantes y público interesado;

Que, esta iniciativa busca promover la originalidad, capacitación y reconocimiento a aquellos que desarrollaron sus trabajos a lo largo del año 2024, con intervención de profesionales aptos y capacitados en las distintas materias trabajadas;

Que, los adultos mayores representan valuarques en la comunidad salteña, por sus aportes, influencia y persistencia se constituyen en sinónimo de honra y dignificación;

Que, estos eventos permiten socialización entre pares, promoviendo la cordialidad, amistad contribuyen a su plenitud y bienestar;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 1º edición del evento "Aires Navideños", a realizarse el 11 de diciembre del corriente año, en inmediaciones de la plaza 9 de Julio, promovido por la Secretaría de Personas Mayores de la provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al señor Juan Carlos Del Socorro Villamayor, Secretario de Personas Mayores de la provincia de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 753 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4031/24.-

Autores: Cjal Gustavo Farquharson, José Darío Antonio García Alcázar, Paula Amelia Medici, Pablo Emanuel López, José Francisco Albornoz, Martín Alejandro Del Frari, Eliana del Valle Chuchuy y Gonzalo Darío Nieva.-

VISTO

La destacada trayectoria del periodista deportivo y relator de fútbol Julio César José;

CONSIDERANDO

Que, conocido como "El Emperador," inició su carrera profesional hace 35 años en la inolvidable FM del

Milagro, y en la siempre vigente LV9 Radio Salta, hoy AM840, relatando su primer partido entre Juventud Antoniana y Juventud Oriental, en noviembre del año 1.989;

Que, durante su trayectoria incursionó por diversas emisoras: Radio Nacional, FM La Cacharpaya, FM Capital y FM Cadena Máxima entre otras, dejando huellas imborrables por su talento y profesionalismo;

Que, enfrentó desde su nacimiento una luxación de cadera bilateral congénita, afectando su movilidad, no siendo un impedimento para desempeñar su labor con compromiso y pasión;

Que, en sus actividades como periodista deportivo y relator, cumplió la noble misión de transmitir a sus oyentes la emoción del juego con objetividad, análisis certero y un estilo único que lo convirtió en referente del fútbol salteño;

Que, su dedicación lo llevó a ser reconocido como el relator por excelencia del Club Central Norte, aun enfrentando un diagnóstico muy delicado de tumor cerebral, lo que no detuvo su pasión por el relato;

Que, contó con el incondicional apoyo de su esposa Mariana, quien confió en los milagros de Dios para que Julio César continuara relatando con la misma pasión y entrega;

Que, es importante destacar su compromiso, estilo único y frases icónicas como: "Tu Central, mi Central, nuestro Central" y "Cuervo te llevo en el alma", que quedaron grabadas en la memoria de sus seguidores.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la labor del periodista deportivo Julio César José en el marco de sus 35 años de trayectoria como relator y periodista deportivo en nuestra Ciudad, convirtiéndose en referente indiscutible del periodismo deportivo local e ícono del fútbol salteño.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al señor Julio César José.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

.-.-.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta